



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

12 MAYO 2023

RECIBIÓ:

Flavia Sabina PUCHETA

Asistente de la Secretaría Contable



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2022

INFORME CONTABLE N° 205/2023

Letra: TCP-INFUETUR

Ref.: Expediente N.º 66/2023 Letra: SC, caratulado:
"S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 -
INFUETUR"

Entidad: Instituto Fueguino de Turismo

Período auditado: 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Instituto Fueguino de Turismo

Audidores Fiscales Subrogantes: C.P. María Belén ROJAS
C.P. Facundo PALOPOLI

Ushuaia, 08 de Mayo de 2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Instituto Fueguino de Turismo
Período auditado	2022
Ley de presupuesto	N.º 1.399 N.º 1.422, N.º 1.444, N.º 1.062 y Decreto Provincial N.º 2840/2021.
Expediente externo	N.º 219-2023 Letra: IFT
Expediente interno	N.º 061/2023 Letra: TCP-SC

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	5
1. Objeto.....	5
2. Opinión del auditor.....	5
3. Indicadores.....	6
4. Análisis crítico.....	8
5. Sistema de contabilidad gubernamental integral.....	10
6. Evaluación del sistema de control interno.....	13
7. Control de bienes del estado.....	14
8. Grado de cumplimiento.....	14
9. Análisis comparativo.....	17
10. Información adicional.....	20
11. Compendio de observaciones.....	21
12. Auditorías externas.....	21
13. Recomendaciones.....	21
INFORME ANALÍTICO.....	23
1. Título.....	23
2. Destinatario inmediato.....	23
3. Destinatario final.....	23
4. Objeto.....	23
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	23
6. Limitaciones al alcance.....	24
7. Tarea realizada.....	27
8. Opinión del auditor.....	76
9. Recomendaciones.....	82
ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES.....	83



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

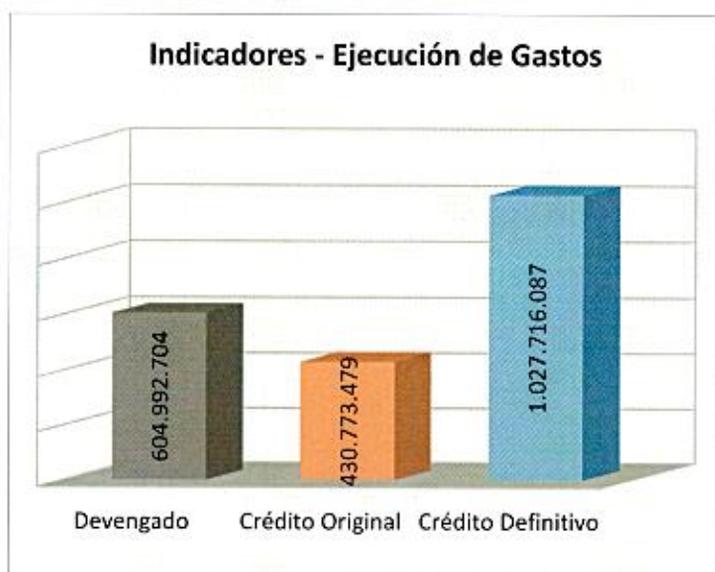
Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2022
Instituto Fuegoino de Turismo	Estado de Situación Patrimonial	AO
	Estado de Recursos y Gastos	AO
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	AO
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	AO
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	AO
	Estado de la Deuda Pública	AO
	Estado Evolución de Deuda Pública	AO
	Estado de Situación del Tesoro	FCS
	Estado de Movimientos del Tesoro	AO
	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial	AO
	Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados	AO

3. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

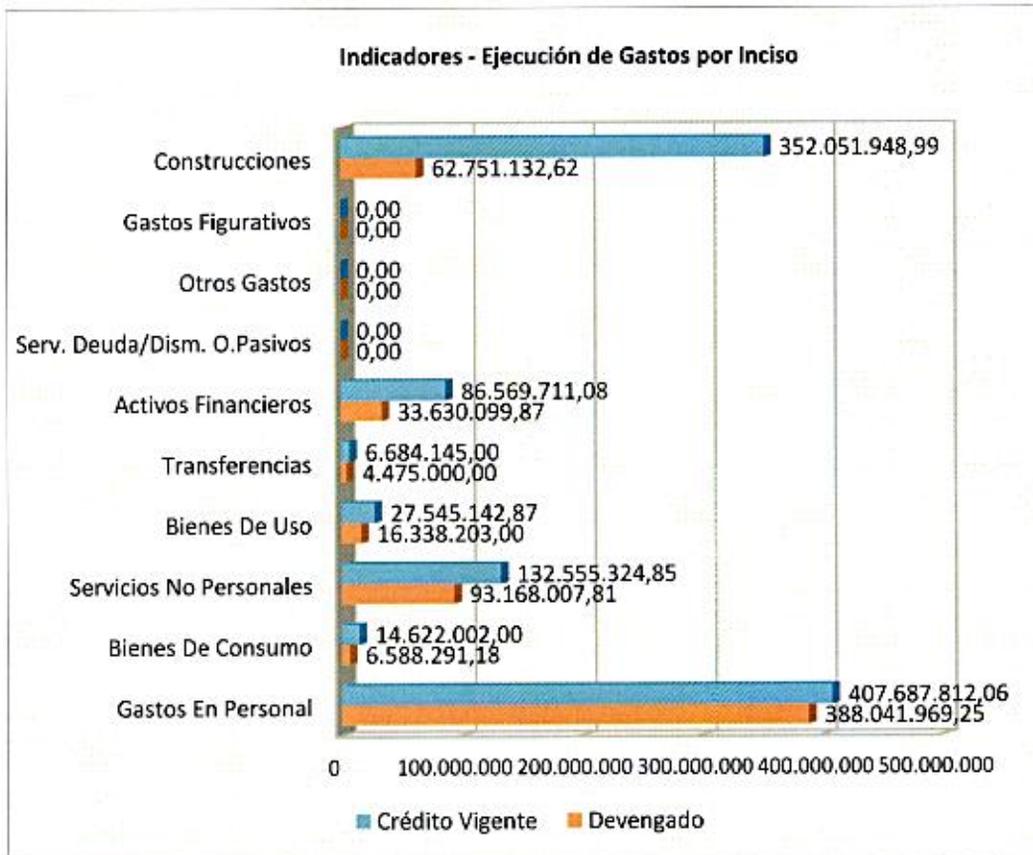
Gastos					
Devengado	604.992.703,73	=	140,44 %	Devengado	604.992.703,73
Créd. Original	430.773.479,56			Créd. Vigente	1.027.716.086,85
					= 58,87 %



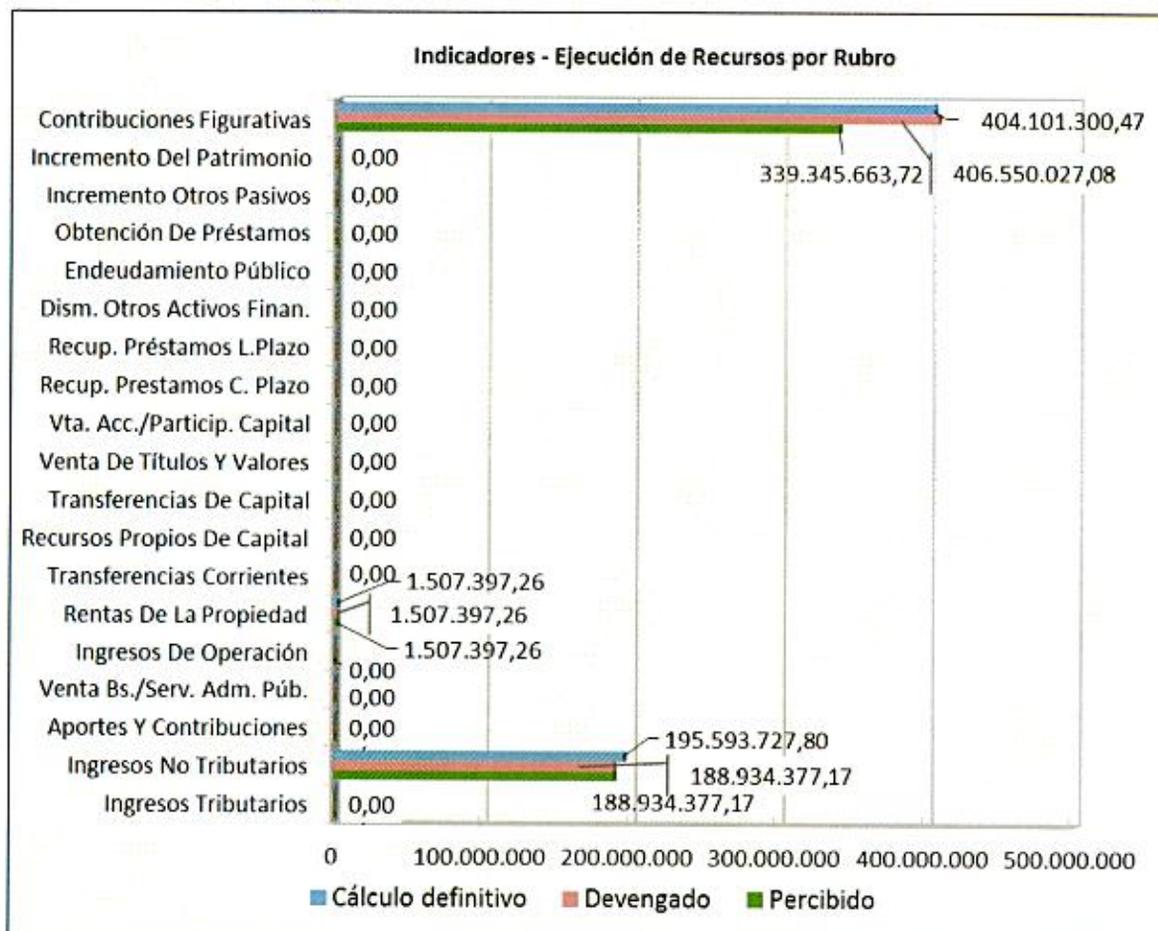
Recursos					
Devengado	622.030.248,28	=	144,40 %	Devengado	622.030.248,28
Formulado	430.773.478,56			Calc. Definitivo	1.027.716.086,85
					= 60,53 %
Percibido	554.825.884,92	=	128,80 %	Percibido	554.825.884,92
Formulado	430.773.478,56			Calc. Definitivo	1.027.716.086,85
					= 53,99 %



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Ente	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de contabilidad gubernamental	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Indso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
INFUETUR	NO	SI	SI	NO	SI	NO	17,82%	NO	SI

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 14/04/2023.

(B) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema de contabilidad gubernamental integral del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 93/2023 suscripto por el Director General de Auditoría Interna N.º C.P. Martín ANGIORAMA sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante el Informe Contable N.º 188/2023 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal: CP Yésica FLECHA, cuya opinión se transcribe: *"En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.º 8) del Instituto Fueguino de Turismo presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones"*.

Respecto al porcentaje de ejecución de la Partida 4.2-Contrucciones se informa lo siguiente:

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
352.051.948,99	62.754.132,62	17,83%

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Stock deuda pública	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación interanual
Deuda interna directa	0,00	0,00	-
Gobierno Nacional	0,00	0,00	
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	-
Deuda externa directa	0,00	0,00	-
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	-
Totales	0,00	0,00	-

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quienes suscriben el presente informe.

5. Sistema de contabilidad gubernamental integral

Durante el ejercicio 2022 el INFUETUR contó con la implementación del sistema GEN Financiero. Por medio del contrato de Locación de Servicios N° 06/2022 suscripto el 21/06/2022 la firma Nomadesoft SRL es quien brinda el servicio integral de soporte y mantenimiento de SIGA, transición a Gen Expediente y Gen Financiero, la consultoría capacitaciones y distintos servicios de mantenimiento. El sistema se encuentra vigente a la fecha.

Al respecto, el Jefe de Departamento Contable, C.P. Joaquín VITERBORI indica¹: “(...) se realizó para todo el Instituto Fueguino de Turismo un cambio de sistema de gestión. Hasta el ejercicio 2021 inclusive, se utilizaba el sistema SIGA, y a del ejercicio económico 2022 se comenzó a utilizar el sistema Gen Financiero, por lo menos en la mayoría de sus módulos, ya que para todo lo atañe a 'Recursos Humanos' y 'Haber' se continúa utilizando SIGA hasta el día de hoy, debiendo generar migraciones de un sistema a otro de la información que emiten esos módulos.

¹ “Informe Técnico Cuenta de Inversión 2022” incorporado a fs. 30/31 del expediente E-IFT-219-2023 caratulado: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO”.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

(...) Por diversos factores, el armado de la presente Cuenta General del Ejercicio Económico y Financiero 2022 nos ha traído ciertas complicaciones, principalmente en lo referente a la generación de información contable, patrimonial y presupuestaria tanto para la carga de planillas del portal de responsabilidad fiscal, como para los estados contables y patrimoniales. Lamentablemente no hemos podido descargar a lo largo del ejercicio reportes de sistema que arrojen datos confiables para hacernos de la información necesarias por el área de finanzas para poder llevar un control interno simple y al instante de las operaciones económicas del día a día, y para emitir los informes que nos solicitan los organismos externos de control.

Nos hemos encontrado en reiteradas oportunidades con errores en varios de estos reportes emitidos por el sistema de gestión Gen Financiero, los cuales fuimos reportando oportunamente al proveedor. La mayoría de estos, según nos manifestaban, se correspondían a falencias en configuraciones de sistema, que iban corrigiendo a medida que las íbamos reportando, pero en ciertas ocasiones, el área correspondiente necesitaba de varios días para la solución del problema, generando retrasos en las labores diarias de la Dirección de Finanzas del Instituto.

Finalmente, y luego de varios meses de intentar hacernos del 100% de la información a través del sistema de gestión contratado, nos decidimos por llevar un control paralelo en planillas de cálculos donde unificamos la información descargada de los reportes de sistema una vez que estaba validada, en algunos casos por nosotros, cuando se trataba de determinadas operaciones de gran relevancia y montos conocidos, y otras veces por personal de la empresa Nómade Soft, luego de notificarnos de las correcciones de los errores comunicados por nosotros.

Los problemas mencionados los fuimos reportando oportunamente por diversos medios de comunicación, tales como correo electrónico oficial, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, y hasta reuniones presenciales dentro del Instituto con representantes de la empresa para intentar lograr una solución sistémica.



Algunos de estos errores se corresponden con importes negativos sin sentido, problemas en las operaciones aritméticas de los reportes, información mezclada de otros organismos que utilizan el mismo sistema integrado (datos con número de RAF distinto al del Instituto), reportes que arrojan valor 0 (cero) por inconvenientes de configuración de sistema, dificultades en la utilización de fuentes de financiamientos combinados en proceso de pre-adjudicación de compra, error en reporte de "cargos personales vigentes", problemas con la generación de carga personal masiva de alta en el módulo 'inventario', entre otros.

También hemos tenido varios problemas con quita de permisos fundamentales para realizar acciones de la operatoria diaria en el sistema, como es la generación o anulación de comprobantes de devengado y órdenes de pago, además de inconvenientes con permisos para consultas varias de reportes que arrojan los distintos módulos del Gen Financiero. -

Lo expuesto anteriormente generó un retraso considerable en la obtención de datos confiables y validados para la carga del portal web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera. Ante el fracaso de haber intentado todo un semestre que el proveedor configure lo necesario para que la información que emita el sistema de gestión sea completa y esté disponible para ser utilizada por esta Dirección, como ya se mencionó, decidimos generar un control paralelo en planillas de cálculo (al igual que lo hacen otros organismos que hemos consultado), alimentándonos solamente de la información de aquellos reportes de sistema que se encontraban validados, para luego unificarla en estos registros manuales".

De acuerdo a la falta de confiabilidad de la información de los distintos reportes expuesta, el sistema de información paralelo al Gen Financiero que lleva el INFUETUR, las conclusiones arribadas en el Informe Contable N.º 136/2023 Letra: TCP-INFUEUTR "Control de bienes del estado" y los procedimientos aplicados en el presente análisis, el INFUETUR no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, tal lo reglamentado en el inciso 1) del artículo 83 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

6. Evaluación del sistema de control interno

Se deja constancia que la auditoría de evaluación del sistema de control interno, se tramitó en el Expediente N.º 244/2017, Letra: TCP-SP, caratulado: "S/AUDITORÍAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO", habiéndose emitido la Resolución Plenaria N.º 48/2018, encontrándose en seguimiento a la fecha del presente.

Cabe mencionar en cuanto al sistema de control interno lo indicado por el Director General de Auditoría en su Informe D.G.A.I. N.º 93/2023: *"se puede informar que el organismo cuenta con un sistema de control interno con signos de debilidad en procesos de significativa importancia, algunos por su relación con la fuente de financiamiento de su actividad que lleva a cado y, otros, relacionados con el ordenamiento del recurso humano"*.

Por último, es dable destacar que, como consecuencia de la evaluación del sistema de control interno, el INFUETUR emitió Resolución INFUETUR N.º 519/2018 creando el Comité de Control Interno. Actualmente se estableció la integración de sus miembros mediante Resolución INFUETUR N.º 1.160/2022: Presidencia, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Finanzas, Dirección de Administración.

Al respecto se informó que, si bien este Comité se encuentra en funcionamiento, la representación de la máxima autoridad es mediante la Directora Provincial de Coordinación Administrativa y Financiera, siendo las decisiones supeditadas a la voluntad de los altos mandos y como resultado de ello, las soluciones no resultan ágiles.

7. Control de bienes del estado

Se deja constancia que se realizó el análisis del inventario de bienes de uso, elevado mediante Informe Contable N.º 429/2022 – Letra: TCP-INFUETUR, suscripto por el Auditor Fiscal subrogante C.P. Facundo PALOPOLI y su complementario, Informe Contable N.º 136/2023 – Letra: TCP-INFUETUR, suscripto por la Auditora Fiscal subrogante C.P. María Belén ROJAS, los que forman parte integrante del presente.

En Notas e información complementaria a la Cuenta General de Inversión se adjuntó documentación emitida por el GEN Financiero – Stock valorizado de bienes de uso e intangibles y detalle de composición del rubro bienes de uso - no expresando el criterio de valuación de ellos. No se indica existencia al inicio del ejercicio, variaciones producidas ni las depreciaciones al cierre del ejercicio.

8. Grado de cumplimiento

8.1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.º 495.

El INFUETUR informa² que *“Las metas y objetivos son planteados por cada área del instituto siendo las de mayor volumen de actividad las de Promoción, Comunicación y Planificación turística, en sus acciones atinentes a cumplir con el objetivo primario del instituto de dar a conocer el destino Fin del Mundo, facilitar la información con difusiones digitales, publicidad, eventos presenciales, infraestructura, entre otros.*

En relación al comportamiento de la ejecución del Presupuesto, cada Dirección del instituto presenta su estimación de gastos anuales. No se lleva un control periódico de cada área en relación a la ejecución de su presupuesto durante

² Nota S/N respuesta a la Nota Externa N.º 201-2023 Letra TCP-INFUETUR incorporadas al Expediente N.º 66/2023 Letra: TCP-SC caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022-INFUETUR”



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

el ejercicio, sino que se realiza un seguimiento en su conjunto por el sector de finanzas, quien se encarga de armar y solicitar las modificaciones presupuestarias necesarias para llevar el mismo lo más prolijo posible y consistente con la realidad”.

En relación a ello el área de Finanzas expone: “Esta Dirección se incorporó al área de Finanzas en el mes de junio de 2022, por lo que no ha tenido participación en el armado del presupuesto 2022. Ante ello se trabajó en el análisis de los créditos y recursos votados para dicho ejercicio, solicitando las modificaciones presupuestarias necesarias para tener regularizados los mismos al 31/12/22”.

Respecto al cumplimiento del apartado 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495, cabe señalar que el Director General de Auditoría Interna expresa: “no es posible para esta U.A.I. referir al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto, habida cuenta que la formulación presupuestaria no se plantea por programas”³.

8.2. Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente.

INFUETUR	1399		x	Incumplimiento Normativo
	1422	Art. 15 – Planta de Personal (84)		
	1399	Art. 26 – Cumplimiento de la Ley provincial N.º 495, artículo 15	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1399	Art. 32 - Excedentes art. 7º bis Ley Provincial Nº 1312	-	No se hizo uso de la facultad conferida
	1399	Art. 34 - Información Trimestral a Legislatura	✓	Cumplimiento Normativo
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º Ley provincial 1062 - Vacantes personal	x	AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º Ley Provincial Nº 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	No se hizo uso de la facultad conferida	

Incumplimiento normativo – Artículo 15 de la Ley Provincial N.º 1399 sustituido por el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 1422. Se informa que, en el ejercicio bajo

³ Informe D.G.A.I. N.º 93/2023, incorporado a fs. 149/163 del Expediente IFT-E-219-2023.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

análisis, se excedió el límite de las 84 que le fueran aprobadas mediante Ley P. N° 1.422 art. 15. Cabe resaltar que dicho incumplimiento fue señalado en oportunidad del análisis de la Cuenta de Inversión 2021. En relación a su análisis, nos remitimos a lo expuesto en el Inciso 1 – Gastos en personal del punto 7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos del Informe analítico que integra el presente.

8.3. De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe D.G.A.I. N.º 93/2023 de fecha 13/04/23 suscripto por el C.P. Martín ANGIORAMA en su carácter de Director General de Auditoría Interna dando cumplimiento al régimen de intervención en la cuenta de inversión del INFUETUR conforme la Resolución de Contaduría General N.º 288/2022. No obstante, se verifica un incumplimiento a los plazos establecidos para la emisión del artículo 3º de la citada Resolución.

8.4. De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión, no fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021, por cuanto no se presentaron la totalidad de los estados conforme el artículo 4º de la citada norma y se expone en cada uno de ellos, el término “jurisdicción”, debiendo utilizar “entidad” u “organismo”⁴.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución INFUETUR N.º 407/2023 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de Presidente,

⁴ Artículo 9 Ley Provincial N.º 495.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

obrante en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”.

8.5. De las leyes específicas de creación de cada organismo.

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Ley Provincial N.º 65, a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros, elevado mediante Informe Contable N.º 135/23 – Letra: TCP-INFUETUR, suscripto por la Auditora Fiscal subrogante C.P. María Belén ROJAS, el que forma parte integrante del presente.

9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

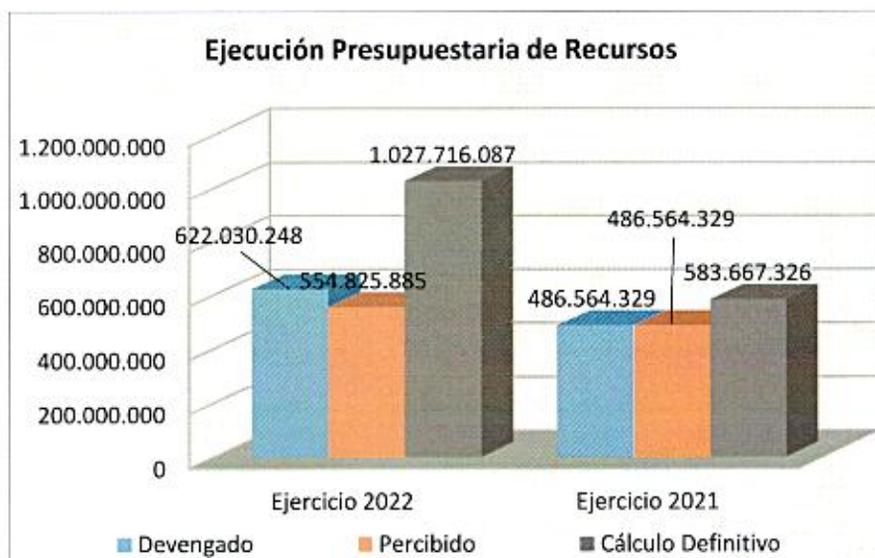
GASTOS	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000 Gastos En Personal	388.041.969,25	407.687.812,06	95 %	192.445.558,73	193.247.615,24	100 %
20000 Bienes De Consumo	6.588.291,18	14.622.002,00	45 %	6.158.425,73	8.019.364,00	77 %
30000 Servicios No Personales	93.168.007,81	132.555.324,85	70 %	29.395.157,83	33.824.780,57	87 %
40000 Bienes De Uso	16.338.203,00	27.545.142,87	59 %	2.022.020,10	4.196.985,31	48 %
50000 Transferencias	4.475.000,00	6.684.145,00	67 %	102.426.249,60	172.220.857,00	59 %
60000 Activos Financieros	33.630.099,87	86.569.711,08	39 %	16.734.096,18	29.019.832,41	58 %
70000 Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0	0	-	0	0	-
80000 Otros Gastos	0	0	-	0	0	-
90000 Gastos Figurativos	0	0	-	0	0	-
40200 Construcciones	62.751.132,62	352.051.948,99	18 %	2.882.936,57	143.137.891,86	2 %
Totales	604.992.703,73	1.027.716.086,85	59 %	352.064.444,74	583.667.326,39	60 %



RECURSOS	Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
	Devengado	Percebido	Cálculo definitivo	%(Sobre percibido)	Devengado	Percebido	Cálculo definitivo	%(Sobre percibido)
101000000 Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
102000000 Ingresos No Tributarios	187.426.979,91	187.426.979,91	194.086.330,54	95,57 %	69.254.314,30	69.254.314,30	53.917.447,86	128,45 %
103000000 Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
104000000 Venta Bs./Serv. Adm. P.úb.	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
105000000 Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
106000000 Rentas De La Propiedad	1.507.397,26	1.507.397,26	1.507.397,26	100,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
107000000 Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00 %	1.527.000,00	1.527.000,00	1.527.000,00	100,00 %
201000000 Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
202000000 Transferencias De Capital	4.000.000,00	4.000.000,00	162.112.546,24	2,47 %	89.978.263,29	89.978.263,29	154.975.263,29	58,06 %
301000000 Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
302000000 Via. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
303000000 Recup. Préstamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
304000000 Recup. Préstamos LPlazo	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
305000000 Dismi. Otros Activos Finan.	12.545.844,03	12.545.844,03	175.908.512,34	7,13 %	63.967,43	63.967,43	0,00	0,00 %
306000000 Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
307000000 Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
308000000 Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
309000000 Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
401000000 Contribuciones Figurativas	416.550.027,08	349.345.663,72	494.101.300,47	70,70 %	325.740.784,26	325.740.784,26	373.247.615,24	87,27 %
Totales	622.030.248,28	554.825.884,92	1.027.716.086,85	53,99 %	486.564.329,28	486.564.329,28	583.667.326,39	83,36 %



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
I. Ingresos Corrientes	188.934.377,17	62.104.083,25
II. Gastos Corrientes	492.273.268,24	228.474.142,29
III. Ahorro/Desahorro	-303.338.891,87	-166.368.059,04
IV. Recursos de Capital	4.000.000,00	89.978.263,29
V. Gastos de Capital	79.089.335,62	106.858.206,27
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	378.428.226,69	-183.248.002,02
VII. Recursos Figurativos	416.550.027,08	0
VIII. Gastos Figurativos	0	0
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	38.121.800,39	-183.248.002,02
X. Fuentes de Financiamiento	84.787.854,03	358.654.225,69
XI. Aplicaciones Financieras	122.909.654,42	175.408.213,33
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-38.121.800,39	183.246.012,36
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0	-1.989,66

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

No surgen contingencias significativas que informar.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

No surgen hechos posteriores relevantes que informar.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Respecto a las actuaciones judiciales que involucra al INFUETUR, mediante Informe DAJ N° 22/2023 del 09/03/2023:

- *“IN.FUE.TUR. C/ SEGOVIA, JUAN S/ EXCLUSIÓN”, Expte. N° 6614 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur (...) No hay monto involucrado por tratarse de una acción de exclusión de tutela y resulta imposible estimar resultado.*

- *“IN.FUE.TUR C/ SEGOVIA, JUAN S/ EXCLUSIÓN”, Expte. N° 7167 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur (...) No hay monto involucrado por tratarse de una acción de exclusión de tutela y resulta imposible estimar resultado.*

- *“SÁNCHEZ VALENTIN PAULO ADOLFO c/ IN.FUE.TUR s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, Expte. N° 9569/2016, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N.º 1 del Distrito Judicial Sur. Se dictó sentencia favorable al Organismo (...) Actor presentó apelación, cuya elevación a Cámara se ordenó el 04/08/2021. Los montos a la fecha resultan indeterminados. Además, se hace saber que no se cuenta con previsión presupuestaria.*

- *“FAJARDO Gloria Elizabet y Otros c/ INFUETUR s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO2, Expte. 11132/2021, que tramita ante el Juzgado de Primera*



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Instancia del Trabajo N.º 1 del Distrito Judicial Sur (...) Se estima resultado favorable. No se ha efectuado el cálculo para el caso contrario.

- "USHUAIA BLANCA S.R.L. c/INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO s/ Amparo por Mora", Expte 4302, que tramita ante el Superior Tribunal, secretaria de demandas originarias. El resultado fue desfavorable al organismo. No involucraba monto. Se abonaron PESOS CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATROS CON 45/100 (\$11 1.474,45) en concepto de honorarios al abogado de la actora.

- "ASOCIACIÓN de PROFESIONALES en TURISMO de TIERRA del FUEGO c/INSTITUTO FUEGUINO de TURISMO s/ Contencioso Administrativo - Medida Cautelar", Expte. 4449, que tramita ante el Superior Tribunal, secretaria de demandas originarias. Aprotur reclama se dejen sin efectos los actos administrativos que establecieron la fonna en que se lioniologaran sus honorarios profesionales. Se estimas resultado favorable. No involucra monto".

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.º 70/23 – Letra: TCP-INFUETUR, suscripto por la Auditora Fiscal subrogante C.P. María Belén ROJAS, el que forma parte integrante del presente.

12. Auditorías externas

No se poseen auditorías a cargo.

13. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos

e insulares correspondientes son argentinos"

1. En oportunidad de la presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio, se deberá cumplimentar el plazo establecido en el artículo 92º de la Ley Provincial N.º 495 reglamentado por el artículo 1º del Decreto Provincial N.º 62/15.
2. La presentación de todos los Estados Contables - Presupuestarios conforme el artículo 4º de la Resolución C.G.P. N.º 163/21 resulta obligatoria y artículo 92º a) punto 3 de la Ley Provincial N.º 495, debiendo el Instituto incorporar el Estado de Deuda Pública y el Estado de Evolución de la Deuda, aunque no se hayan ejecutado sumas al respecto.
3. En concordancia con el análisis expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en artículo 166, inciso 2, de la Constitución Provincial, el artículo 2º, inciso a), de la Ley Provincial N.º 50, sustituido por el artículo 1º de la Ley Provincial N.º 871 y Planificación anual aplicable, en relación a la intervención del Tribunal de Cuentas en la tramitación de gastos que realice el organismo.
4. En cumplimiento del art. 4º inc. c) y d) de la Ley Provincial N.º 495, se deberá implementar:
 - i. un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información,
 - ii. un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna y
 - iii. establecer procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.
5. Se deberá tomar las medidas necesarias a fin de implementar el módulo Inventario en GEN Financiero, a fin de incorporar la totalidad de bienes que posee el Instituto al patrimonio estatal.


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial


C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 205/2023, LETRA: TCP-INFUETUR
CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A.e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2022 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N.º E-IFT-219-2023, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO", aprobados por Resolución INFUETUR N.º 407/2023, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.º 1.399.

5. Alcance del trabajo de auditoría



La tarea fue realizada desde el 17/04/20223 hasta el 05/05/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

1. **Remisión de la Cuenta de Inversión 2022 objeto de análisis:** mediante Resolución INFUETUR N.º 407/2023 del 14/04/2023 se aprueba la Cuenta General del Instituto correspondiente al ejercicio 2022. Se remiten las actuaciones a esta Delegación el día 17/04/2023. La aplicación de los



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

procedimientos de auditoría sobre la información recepcionada y toda otra información adicional requerida en el marco de la Cuenta de Inversión, se condicionó al escaso tiempo con que se contó para efectuar su análisis y emitir una conclusión.

2. **Estados que conforman la cuenta de inversión:** la Cuenta de Inversión 2022 aprobada por Resolución INFUETUR N.º 407/2023, no incluye el Estado de Deuda Pública ni el Estado de Evolución de la Deuda Pública.
3. **Información Comparativa:** en virtud de ser el primer año de aplicación del Anexo IV de la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, no ha sido posible corroborar en esta instancia los importes expuestos en forma comparativa del ejercicio anterior en el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, dado a que la información correspondiente al ejercicio anterior no requería ser presentada y auditada.
4. **Apartado 1 y 2 del inciso b) artículo 92 de la Ley provincial N.º 495:** mediante Nota Externa N° 201/2023 Letra: TCP-INFUETUR se solicitó remitir los objetivos y metas del organismo para el ejercicio 2022. Se deja constancia que el análisis referido a este punto, solo implica la recepción de lo solicitado.
5. **Implementación parcial del módulo Inventario en GEN Financiero:** de las consultas efectuadas surge que el cuadro de bienes de uso se encuentra implementado parcialmente en el nuevo sistema, siendo confeccionado con información del sistema informático SIGA y GEN Financiero de manera combinada.
6. **Recursos aprobados de manera provisoria:** No se cuenta con acto administrativo que apruebe la rendición de los recursos de manera definitiva, por lo que el análisis se limita a constatar con documentación complementaria las sumas expuestas en la ejecución presupuestaria de recursos.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

7. **Bienes de uso:** El relevamiento físico de los bienes informado por el Instituto se realizó conforme Informe Contable N.º 429/2022 Letra: TCP-INFUETUR, “Control de bienes del estado”. En relación a los bienes que posee el organismo, mediante el Informe Contable N.º 136/2023 Letra: TCP-INFUEUTR complementario al mencionado anteriormente, se dejó constancia que se exponen razonablemente al 31/12/2022, no obstante, existen bienes no declarados en el Inventario de Bienes al 31/12/2022, por ejemplo, el vehículo RENAULT MASTER dominio HVU 873, desconociendo si existen otros bienes en igual situación.

Se deja constancia que los bienes incorporados al patrimonio recibidos en el marco de la obra pública, no fueron auditados en el marco del control preventivo y/o posterior ya que se realizan por fuera del régimen de compras y contrataciones establecido en la Ley P. N.º 1015.

8. **Órdenes de pago:** El listado de órdenes de pago remitido por el INFUETUR en respuesta a la Nota Externa N.º 201/2023 Letra: TCP-INFUETUR de solicitud, no pudo ser validado por cuanto, se presenta de manera mensual sin totalizar ni mensual ni anualmente, no se declaran las fechas de pago, no se indica la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto y se indica N.º de comprobante sin poder identificar su correspondencia – orden de pago, comprobante presupuestario, etc. – ni su correlatividad.
9. **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por lo expuesto, no se emite opinión respecto a estos gastos, ni a conceptos relacionados a ellos.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

10. Control Preventivo/Posterior: El análisis fue efectuado limitándose a las conclusiones/observaciones realizadas mediante las Actas de Constatación en oportunidad del Control que realiza este Órgano de Control.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Estados Contables

7.1.1. Estado de situación patrimonial.

El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 se incorpora a fs. 166 en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado refleja los bienes y derechos que dispone el INFUETUR y las obligaciones contraídas con terceros, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos.

No se ha presentado la información en forma comparativa conforme lo normado en la Resolución CGP N.º 163/2021.

7.1.1.1. Activo

7.1.1.1.2. Activo corriente.

Disponibilidades.

Análisis: se denuncia un importe de \$223.065.556,06.

Se corroboró la igualdad entre los saldos finales del presente cuadro y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6) (Caja y Bancos) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N° 7).

Conclusión: De los procedimientos aplicados, surge que de las sumas denunciadas como disponibilidades de \$223.065.556,06 y los montos expuestos como Estado de Situación del Tesoro y saldo final en el Estado Movimiento del Tesoro, ambos de \$223.107.036,51, resulta una diferencia de \$41.482,45.

Créditos.

Análisis: se denuncia un importe de \$104.482.932,73.

Se corroboró la igualdad entre los créditos y los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6) y saldo final en el Estado de Movimiento del Tesoro (Cuadro N.º 7).

En cuanto a su composición, surge del Estado de Situación del Tesoro que se corresponde a “anticipos otorgados” por \$37.278.569,37 y “Otros créditos” por \$67.204.363,36.

Según lo informado, en el estado bajo análisis, se compone de anticipos a proveedores y contratistas, anticipo de haberes y contribuciones figurativas para gastos corrientes a cobrar.

Conclusión: de los procedimientos aplicados, surgen resultados favorables, pudiendo constatar que el importe denunciado condice con los estados presupuestarios de Estado de Situación del Tesoro y Estado de Movimiento del Tesoro en sus importes totales.

7.1.1.1.2. Activo no corriente.

Créditos a largo plazo.



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Análisis: Se declaran \$999.890,73. El importe surge como consecuencia del importe otorgado mediante la RESOL-2022-120-APN-SPT#MTYD del 14/06/2022 en concepto de apoyo económico por \$4.999.890,73 en el marco de la convocatoria “*PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURISTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS*” y el efectivamente transferido de \$4.000.000,00, conforme lo indicado a fs. 70/71 del Expediente E-IFT-291-2023 caratulado “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”.

No se puede determinar la clasificación dada por el INFUETUR respecto a la posibilidad de cobro que supere el ejercicio.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojan resultados favorables.

Bienes de uso.

Análisis: Se declaran \$80.364.587,77. El importe corresponde con el total expuesto en el cuadro de Bienes de uso declarados a fs. 78 del Expediente E-IFT-291-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”.

El análisis de los bienes de uso del INFUETUR, se efectuó en el Informe Contable N.º 136/2023 Letra: TCP-INFUETUR, remitiéndome a las conclusiones allí expuestas.

Conclusión: Los procedimientos aplicados arrojan resultados favorables, no obstante, en cuanto a la totalidad de los bienes de uso declarados por el INFUETUR, la conclusión se apoya en lo expresado en el Informe Contable N.º 136/2023 Letra. TCP-INFUETUR.

Bienes intangibles.

Análisis y conclusión: Se declaran \$105.000,00. De acuerdo a la consulta en el sistema GEN Financiero ⁵ surge el registro sin poder determinar el origen.

⁵ Contabilidad – Consultas Varias Mayor – Movimiento de una Cuenta con saldo inicial (Ej. 2022 Raf. 21)

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

7.1.1.2. Pasivo

Análisis: Se informa un pasivo de \$73.302.679,25. En cuanto a su composición se indica que \$72.913.19,87 corresponden a deudas a corto plazo y \$389.559,38 a Fondos de Terceros en Garantía.

En relación a los fondos de garantías, no se declara en el Estado de Movimiento del Tesoro ni en el Estado de Situación del Tesoro sumas al respecto. En relación a las deudas a corto plazo, no se pudo validar su composición por cuanto de las sumas informadas como pendientes totalizan \$72.913.119,87. Mediante Nota Externa N.º 201/23 Letra: TCP – INFUETUR se solicitó se informe sobre la composición de los pasivos, remitiendo al efecto la “EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RAF INTEGRADOR”⁶ por un total de \$72.240.010.00 sin contar con otra documentación de respaldo.

Conclusión: de los procedimientos aplicados no surgen resultados favorables sobre las cifras expuestas en el pasivo.

7.1.132. Patrimonio Neto

Análisis: Se informa un importe de \$335.715.288,04. En cuanto a su composición me remito al Estado de Evolución de Patrimonio Neto, verificando que la suma corresponda a considerar los números expuestos en el Activo, detrayendo los denunciados en el Pasivo del INFUETUR.

Conclusión: la comprobación de la suma aritmética de la ecuación contable Activo – Pasivo = Patrimonio Neto, resulta correcta.

7.1.2. Estado de recursos y gastos.

⁶ Informe suscripto por el Jefe Departamento Contable, C.P. Joaquín VITERBORI, incorporado a fs. 101 del Expediente IFT-E-219-2023



“2023 – 40” Aniversario de la Restauración de la Democracia”

El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se incorpora a fs. 166 vta. en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Se confrontan los montos expuestos en el presente estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos/Recursos según corresponda. Además, se verifica que los gastos y recursos ejecutados que impactan en capital o en aplicaciones financieras corresponden con la matriz de conversión ya sea de Gastos/recursos de Capital y Aplicaciones Financieras.

7.1.2.1. Recursos.

Análisis: Corresponde a ingresos que obtiene el Instituto a través de la gestión corriente, los derivados de rentas de la propiedad, las transferencias recibidas y contribuciones percibidas.

Ingresos corrientes. Se denuncia la suma de \$192.934.377,17 según el siguiente detalle:

- **Ingresos no tributarios:** El monto denunciado es de \$187.426.979,91. Corresponde a ingresos provenientes por cánones de turismo de concesiones otorgadas, habilitaciones de turismos y otros derechos. El monto corresponde al denunciado en el Estado de ejecución presupuestaria de recursos, bajo el Rubro I “Ingresos no Tributarios” al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.
- **Rentas de la propiedad:** Se informa \$1.507.937,26. Proviene de intereses por colocaciones a plazo fijo. El monto corresponde al denunciado en el Estado de ejecución presupuestaria de recursos, bajo el Rubro I “Rentas de la Propiedad” al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido. No se declara la suma de \$861.369,86 derivados de intereses por colocaciones a plazo fijo efectuado el 27/09/2022. Al respecto se señala que de la consulta en

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

el libro diario emitido por el sistema GEN Financiero surge un aumento en el activo por \$861.369,86, sin discriminar el interés ganado.

- **Transferencias:** Se informan \$4.000.000,00 como transferencias recibidas por parte del sector público. El monto coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, Rubro II “Transferencias de capital” al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.

Contribuciones intra-sector público recibidas: Se denuncian contribuciones recibidas por \$429.095.871,11 según el siguiente detalle:

- **Contribuciones corrientes:** los recursos originados de este tipo de contribuciones ascienden a \$406.550.027,08. El monto coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, Rubro IV “Contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes” al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.
- **Contribuciones de capital:** los recursos originados de este tipo de contribuciones destinados a la financiación de gastos de capital ascienden a \$ 10.000.000,00. El monto coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, Rubro IV “Contribuciones figurativas para financiar gastos de capital” al que me remito en el análisis en cuanto a su contenido.
- **Contribuciones para aplicaciones financieras:** los recursos originados de este tipo de contribuciones ascienden a \$ 12.545.844,03. El monto coincide con el expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, Rubro III “Disminución de otros activos financieros”.

7.1.2.2. Gastos.

Análisis y conclusión: Se denuncian gastos por \$604.992.703,73. corresponde a las erogaciones provenientes de la gestión del Instituto por operaciones de naturaleza presupuestaria y no presupuestaria.



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

En relación a los gastos corrientes de \$571.362.603,86, y las contribuciones intra-sector público de \$33.630.099,87, se confrontaron con los montos expuestos en la Ejecución presupuestaria de gastos, obteniendo resultados favorables, excepto por el importe \$79.089.335,62 que según lo informado por el INFUETUR corresponde a “depreciación/consumo de activo fijo y bienes intangibles”. Dicho importe no fue denunciado en oportunidad del análisis efectuado en el Informe Contable N.º 429/2022 e Informe Contable N.º 136/2023, ambos Letra: TCP - INFUETUR y consecuentemente no se emitió conclusión al respecto.

7.1.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2022 se incorpora a fs. 168 en el expediente N.º E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Se informa en “Incorporaciones de capital” por \$80.364.588,03. El monto coincide con el total expuesto en el Cuadro Bienes de Uso y coincide con lo informado en el rubro Bienes de Uso del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022.

En relación a los “Resultados de ejercicios anteriores” por \$224.225.583,61 en el rubro de “Resultados acumulados” no se remitió información que permita validar dichas cifras. En cuanto al “Resultado del ejercicio” de \$31.125.116,40 se informó mediante “Notas a los estados contables y presupuestarios. Ejercicio 2022” obrantes a fs. 28 vta. del Expediente E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”: “*Respecto al Patrimonio Neto del organismo, se acompaña documentación de sistema relacionada al asiento inicial de resultados de ejercicios anteriores, a la composición del incremento de capital (bienes de uso incorporados durante el ejercicio), y el asiento de cierre de ejercicio*”

con el resultado del ejercicio (compuesto por 17.037.544,55 de resultado del ejercicio, más 14.087.571,85 de resultado por tenencia)".

Se declara un Patrimonio Neto al 31/12/2022 de \$335.715.288,04. El importe resulta de considerar el capital y sumarle los resultados acumulados.

Conclusión: Del análisis efectuado, no se puede validar la información contenida en este estado por cuanto no se puede determinar la totalidad de los bienes que posee el INFUETUR ni se cuenta con documentación que respalde los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

7.2. Estados Presupuestarios Contables

7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 168 vta. y a fs. 171 vta. en el expediente N.º E-IFT-219-2023 caratulado: "*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1.1. Crédito original.

Mediante el Decreto Provincial N.º 2.480/2021 se aprobó la distribución analítica de créditos para el INFUETUR por \$430.773.478,58 de acuerdo al siguiente detalle:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Financiamiento	Recursos propios	Transferencias internas
Gastos En Personal		205.047.923,71
Bienes De Consumo	14.622.002,00	
Servicios No Personales	66.874.265,00	
Bienes De Uso	17.545.142,87	
Transferencias	6.684.145,00	
Activos Financieros		24.000.000,00
Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos		
Otros Gastos		
Gastos Figurativos		
Construcciones		96.000.000,00
Subtotal	105.725.554,87	325.047.923,71
Total	430.773.478,58	

Análisis: Mediante Resolución INFUETUR N.º 13/2022 del 12/01/2022 se aprueba la distribución analítica de gastos corrientes y de capital para el ejercicio 2022. A fin de verificar las cifras denunciadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario en la Ley Provincial N.º 1.399 con los montos expuestos en la Resolución INFUETUR N.º 13/2022.
- Correspondencia entre los montos expuestos en el Estados de ejecución presupuestaria de gastos por objeto (Cuadro N.º 1) y el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial (Cuadro N.º 8).
- Comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en los estados de ejecución presupuestarias de gastos a nivel total, entre sus incisos y sus partidas presupuestarias.
- Cotejo de los montos expuestos en este Estado, con su homónimo en la web de responsabilidad fiscal.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Conclusión: de los procedimientos aplicados, surgen resultados favorables. De la conformación del gasto se informa:

Inciso	Credito original	%
1-Gastos en personal	205.047.923,69	48%
2-Bienes de consumo	14.622.002,00	3%
3-Servicios no personales	66.874.265,00	16%
4-Bienes de uso	17.545.142,87	4%
5-Transferencias	6.684.145,00	2%
6-Activos financieros	24.000.000,00	6%
7-Servicios de la deuda	0,00	0%
8-Otros gastos	0,00	0%
9-Gastos figurativos	0,00	0%
42-Construcciones	96.000.000,00	22%
Total gasto	430.773.478,56	100%

Los importes denunciados en los Estados de ejecución presupuestaria difieren del importe total aprobado en el Decreto Provincial N.º 2.480/2021 de distribución analítica de créditos en \$0,02, importe que no resulta significativo.

7.2.1.2. Modificaciones presupuestarias.

De acuerdo a lo informado en el Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 (Cuadro N.º 1) en el ejercicio 2022 se produjeron las siguientes variaciones:



"2023 – 40" Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Inciso	Crédito original	Aumentos	Disminuciones	Variación %
1-Gastos en personal	205.047.923,69	202.639.888,37	0	99%
2-Bienes de consumo	14.622.002,00	0	0	0%
3-Servicios no personales	66.874.265,00	65.681.059,85	0	98%
4-Bienes de uso	17.545.142,87	10.000.000,00	0	57%
5-Transferencias	6.684.145,00	0	0	0%
6-Activos financieros	24.000.000,00	62.569.711,08	0	261%
7-Servicios de la deuda	0	0	0	-
8-Otros gastos	0	0	0	-
9-Gastos figurativos	0	0	0	-
42-Construcciones	96.000.000,00	286.051.948,99	30.000.000,00	267%
Total gasto	430.773.478,56	626.942.608,29	30.000.000,00	139%

Análisis: Sobre las modificaciones presupuestarias, se aplicaron los siguientes procedimientos de control:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el INFUETUR.
- Verificación de las modificaciones que afectaron crédito presupuestario, aprobadas por diversos actos administrativos emanados del Ministerio de Finanzas Públicas, con el sistema informático GEN Financiero, así como también con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2022 (Cuadro N.º 1), identificando las siguientes diferencias:

Conclusión: los procedimientos aplicados arrojaron resultados favorables.

7.2.1.3. Crédito vigente.

Análisis y conclusión. Se pudo constatar la correspondencia entre las sumas denunciadas en la Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8). Los montos coinciden con los expuestos en la web de Responsabilidad fiscal.

El cálculo del crédito vigente, surge de considerar el crédito original +/- las modificaciones presupuestarias.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

7.2.1.4. Compromiso.

Análisis: En el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos Cuadro N.º 1 y N.º 8 se efectuaron los siguientes procedimientos:

- Verificación de los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (Cuadro N.º 1) y en la “Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial” (Cuadro N.º 8) con la información extraída del GEN Financiero⁷, resultando coincidente.
- Revisión analítica y conceptual sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en los estados de ejecución bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre crédito vigente vs. compromiso y compromiso vs. Devengado.

Conclusión: Se constata que el monto total comprometido no supera el crédito vigente y que el monto total devengado no supera el importe comprometido.

7.2.1.5. Devengado.

En los estados bajo análisis, se denunciaron los siguientes montos devengado en el ejercicio 2022:

Inciso	Devengado	% Inciso/Total
1-Gastos en personal	388.041.969,25	64%
2-Bienes de consumo	6.588.291,18	1%
3-Servicios no personales	93.168.007,81	15%
4-Bienes de uso	16.338.203,00	3%
5-Transferencias	4.475.000,00	1%
6-Activos financieros	33.630.099,87	6%
7-Servicios de la deuda	0	0%
8-Otros gastos	0	0%
9-Gastos figurativos	0	0%
42-Construcciones	62.751.132,62	10%

⁷ Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas – Ejecución Presupuestaria – Composición Ejecución Presupuestaria (Contexto: Ej. 2022, CJUO 211, RAF 21)



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Inciso 1 – Gastos en personal.

Análisis: Se informó un gasto devengado en el ejercicio 2022 de \$388.041.969,25. A fin de validar las sumas expuestas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Identificación de la totalidad de expedientes por el que se tramitaron liquidaciones de haberes mensuales durante el ejercicio.
- Constatación de la intervención en el marco del control posterior en los expedientes de liquidación de haberes.
- Cotejo del límite legal para la planta de personal impuesto en el artículo 15 de la Ley Provincial N.º 1.422, con la cantidad de legajos liquidados mensualmente según consta en los expedientes de liquidación.
- Comprobaciones matemáticas entre la sumatoria de los conceptos devengados que integran la liquidación de haberes y los importes mensuales, y la sumatoria de éstos con el total anual expuesto en este Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto.
- Correlato entre los montos devengados y expuestos como pagados con el reporte de órdenes de pago y su correlato en Libro Banco y extracto bancario de las cuentas del INFUETUR.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la Planificación anual aprobada por Resolución Plenaria T.C.P. N° 384/21, se intervinieron los expedientes de liquidaciones mensuales de Enero a Octubre 2022. Como resultado de esas intervenciones se pudo constatar los montos liquidados a nivel global, arrojando resultados favorables.

Conclusión: del análisis efectuado surge que:

- Del relevamiento de los montos devengados auditados durante el período 2022, obtenidos mediante los Actos Administrativos, tanto de las liquidaciones

mensuales como de las complementarias de los haberes del personal se pudo constatar que son coincidentes con las expuestas en el Estado de ejecución presupuestaria de gasto (Cuadro N.º 1 y N.º 8).

- Los montos verificados como devengados fueron abonados en su totalidad al 31/12/2022 excepto los haberes de Diciembre 2022, según consta en el Libro Banco y extractos bancarios de las cuentas del organismo.
- Los importes verificados corresponden con los informados en la web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

No obstante los resultados obtenidos, se informa que se superó el límite establecido de 84 plantas para el ejercicio 2022, pudiendo constatar una liquidación superior al límite establecido según lo siguiente:

Período	N.º Expte.	Cantidad de liquidaciones
Enero	1338-2021	81
Febrero	112-2022	82
Marzo	155-2022	83
Abril	266-2022	87
Mayo	295-2022	87
Junio	346-2022	90
Julio	444-2022	90
Agosto	475-2022	90
Septiembre	535-2022	89
Octubre	595-2022	89
Noviembre	653-2022	89
Diciembre	730-2022	90

Cabe señalar que la misma observación se realizó en el Informe Contable N.º 167/2022 Letra: TCP-INFUETUR en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión 2021.

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Análisis: Se denuncia un importe de \$6.588.291,18, que representa el 1% sobre el total devengado.



"2023 – 40" Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Durante el ejercicio 2022, de acuerdo a la planificación aprobada mediante Resolución Plenaria N.º 384/2021 se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitan bajo este inciso, no surgiendo incumplimientos normativos graves ni observaciones de tipo sustancial al respecto.

Se verificó que los montos expuestos coincidan con los expuestos en la web de responsabilidad fiscal. De acuerdo a que el monto no resulta significativo, no se aplicaron mayores procedimientos.

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 2, arroja resultados favorables.

Inciso 3 – Servicios no personales

Análisis: se informa un importe devengado de \$93.168.007,81.

De acuerdo a lo informado por el INFUETUR corresponde a lo siguiente:

3	SERVICIOS NO PERSONALES	Importe	% s/total
3.1	Servicios básicos	3.610.561,31	4%
3.2	Alquileres y derechos	5.414.513,76	6%
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	4.980.915,34	5%
3.4	Servicios técnicos y profesionales	23.179.173,70	25%
3.5	Servicios comerciales y financieros	5.107.893,45	5%
3.6	Publicidad y propaganda	29.384.539,40	32%
3.7	Pasajes y viáticos	10.136.765,53	11%
3.8	Impuestos, derechos y tasas	1.134.290,71	1%
3.9	Otros servicios	10.219.354,61	11%
	Total	93.168.007,81	100%

La partida con mayor incidencia resulta ser la de publicidad y propaganda. Al respecto se informa que, en el marco del control preventivo, se intervino el expediente E-470-2022 "CAMAPAÑA DE COMUNICACIÓN DEL DESTINO TIERRA DEL FUEGO – FIN DEL MUNDO" por un importe de \$23.000.000,00, sin observaciones formuladas al respecto.

La partida de servicios técnicos y profesionales incluye aquellos devengados en concepto de servicios informáticos. Conforme la planificación del

ejercicio 2022, en el marco del control posterior se efectuó la intervención a las actuaciones por la que se tramitó el pago de facturas a la firma NOMADE SOFT S.R.L., observándose en aquella instancia, el pago por la prestación del servicio sin contar con contrato suscrito que ampare el vínculo jurídico, desde Mayo/2021 a Enero/2022. Si bien el análisis se efectuó hasta el 31/01/2022, la situación prosiguió hasta la firma del Contrato de locación de servicios N.º 06/2022 de fecha 21/06/2022.

Los pagos realizados en el ejercicio 2022, hasta la fecha mencionada, son consecuencia del legítimo abono por parte del INFUETUR.

De acuerdo al nuevo contrato, es dable destacar que se establece que NOMADE SOFT S.R.L. realiza el servicio integral y mantenimiento del Software SIGA y traspaso a sistema GEN Financiero y Gen Expedientes (GENUS). El monto total del contrato es de \$24.684.327,30.

A continuación se informan las facturas relacionadas al ejercicio 2022, emitidos del sistema GEN Financiero^B:

Nro O.P.	Fecha O.P.	Pieza Adm	Detalle O.P.	N.º Factura	Tipo de Fact	Fecha	Importe Fact
31	20/01/22	*PA: Nro. 8-E-2022-2101-0	Sin contrato	606	FB	03/01/22	571.536,00
108	03/03/22	*PA: Nro. 90-E-2022-2101-0	Sin contrato	621	FB	01/02/22	571.536,00
165	31/03/22	*PA: Nro. 151-E-2022-2101-0	Sin contrato	633	FB	02/03/22	571.536,00
209	21/04/22	*PA: Nro. 231-E-2022-2101-0	Sin contrato	646	FB	01/04/22	619.164,00
260	23/05/22	*PA: Nro. 288-E-2022-2101-0	Sin contrato	657	FR	02/05/22	619.164,00
294	13/06/22	*PA: Nro. 355-E-2022-2101-0	Sin contrato	669	FB	02/06/22	619.164,00
378	25/07/22	*PA: Nro. 432-E-2022-2101-0	Proporcional 17/06 al 30/06/2022	688	FB	01/07/22	288.943,20
384	28/07/22	*PA: Nro. 427-E-2022-2101-0	Periodo 1/06 al 16/06	687	FB	01/07/22	330.220,80
412	09/08/22	*PA: Nro. 493-E-2022-2101-0	Contrato Periodo 02/24	694	FB	01/08/22	619.164,00
456	09/09/22	*PA: Nro. 552-E-2022-2101-0	Contrato Periodo 03/24	708	FB	01/09/22	619.164,00
520	13/10/22	*PA: Nro. 614-E-2022-2101-0	Contrato Periodo 04/24	719	FB	03/10/22	619.164,00
569	08/11/22	*PA: Nro. 681-E-2022-2101-0	Contrato Periodo 05/24	735	FB	01/11/22	619.164,00
635	12/12/22	*PA: Nro. 761-E-2022-2101-0	Contrato Periodo 06/24	748	FB	01/12/22	619.164,00
Total							7.287.084,00

Conclusión: En virtud del análisis realizado el monto devengado expuesto como inciso 3, arroja resultados favorables, sin perjuicio de los incumplimientos normativos señalados.

Inciso 5 – Transferencias.

^B Registración presupuestaria – Tesorería – Pagos – Consulta – Valores emitidos (Entorno: Ej. 2022 CJUO 211 Raf. 21).



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Análisis. Se expone un importe de \$4.475.000,00. Al respecto de informa que corresponde con sumas otorgadas en el marco de "esponsoreos". En relación al encuadre legal, se consultó oportunamente al área de Auditoría Interna del Instituto el encuadre utilizado, ya que de acuerdo a los antecedentes que surgen en esta delegación de control, se modificó la imputación presupuestaria dada a este tipo de gastos, siendo anteriormente imputada al Inciso 3 – Servicios no personales y actualmente utilizando el inciso 5 – Transferencias.

Al respecto, el Director General de Auditoría Interna mediante correo electrónico informa: *"Uno de los primeros antecedentes que se generaron de la utilización del encuadre legal en el inciso 5, se remontan al expediente IFT-E-41-2021 -"USHUAIA TRAIL RACE - FIN DEL MUNDO". En instancia previa al otorgamiento, se emitió el Informe de Auditoría N° 51/2022 mediante el cual se observó el encuadre (inciso 5). En respuesta, la ex-directora de Finanzas suscribió la Nota Interna N° 21/2021, letra: Dir. Finanzas; argumentando que ello había sido determinado conjuntamente con personal de la Subsecretaría de Planificación de Desarrollo Presupuestario del Gobierno de la Pcia. Por lo que esta U.A.I. dejó sin efecto lo observado, para no obstaculizar los trámites, dejándolo reflejado en el Informe de Auditoría N° 626/2021"*.

Del mismo modo, se realizó la consulta al Director de Finanzas, Lic. Santiago Martín MOLINOLO, remitiendo antecedentes en el marco de la Resolución INFUETUR N° 844/16 con la Dirección General de Presupuesto sobre la clasificación de una colaboración dineraria a la Asociación de la Cámara Hotelera y Gastronómica de TDF con destino a chartear la embarcación ofreciendo a cambio la exposición de la marca TDF en todas las instancias de la reunión del consejo directivo de FEHGRA.

Concluye la directora de presupuesto “Entendiendo que la actividad de esponsorio se ajusta la definición antes descripto.⁹ (...) dependiendo de quién reciba el esponsorio debería ser imputado dentro de la clasificación 5.1 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes”.

En relación a este tipo de gastos cabe aclarar que de acuerdo a la Resolución INFUETUR N.º 499/2022 vigente en la materia, se establece que anualmente podrá afectarse para esponsorio hasta una suma equivalente al 10% del monto total de recursos propios proyectados para el ejercicio vigente.

El importe formulado de recursos propios de acuerdo a la Resolución INFUETUR N.º 13/2022 que aprueba la estimación de recursos, es de \$105.725.555,87, encontrándose la suma devengada dentro del límite establecido.

Inciso 6 – Activos financieros

Análisis y conclusión. Se informó un importe de \$33.630.099,97. En cuanto a su composición se informa que corresponde a anticipos financieros otorgados en el marco de la obra pública.

En atención a que las actuaciones tramitaron bajo la Ley Nacional N.º 13.064, no hubo intervención por parte de quienes suscriben relacionadas a ellas, remitiendo el análisis correspondiente a la labor realizada por el Grupo Especial de Obras Publicas de este Tribunal.

⁹ La Directora de Presupuesto remite a la definición del inciso 5- Transferencias, de acuerdo a la última modificación según disposición DGP N.º 2/22, en su artículo 1º define: *Sustituir la definición de la descripción del Inciso 5 -Transferencias- dentro del Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por la Disposición D.G.P. N.º 01/21, por la siguiente: “Gastos que corresponden a transacciones dinerarios o en especie que no suponen una contraprestación de bienes o servicios, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios y correspondan a un objeto de política pública, y, asimismo, que se correspondan con la finalidad y función de la Jurisdicción que lo pretende llevar a cabo”.*



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

A modo informativo, se expone su composición:

Fecha O.P.	Nro O.P.	Pieza Adm	Proveedor	Importe
18/10/22	525	209-DU-2018	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	20.126,55
18/10/22	525	209-DU-2018	CAT-MAG S.A.	1.922.085,98
18/10/22	525	209-DU-2018	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS P	50.316,39
18/10/22	525	209-DU-2018	RENTAS PROVINCIAL, CUENTA RECAUDADOR	20.126,55
21/10/22	537	896-E -2021	RENTAS PROVINCIAL LEY 907	316.174,44
21/10/22	537	896-E -2021	AGUILAR, DANIEL MARIO	30.194.659,41
21/10/22	537	896-E -2021	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS P	790.436,11
21/10/22	537	896-E -2021	RENTAS PROVINCIAL, CUENTA RECAUDADOR	316.174,44
Total				33.630.099,87

Por otra parte, no se cuenta con crédito aprobado, no se contempla en modificaciones presupuestarias ni se informaron sumas ejecutadas y pagadas respecto a la afectación de sumas para la colocación de inversiones.

Lo expuesto resulta de la verificación de la documentación remitida por el INFUETUR, derivados de dos plazos fijos efectuados en el ejercicio 2022, de fechas 27/09/2022 por \$ 20.000.000,00 y 23/11/2022 por \$35.000.000,00.

7.2.1.6. Pagado.

Análisis: Se informa un importe pagado de \$532.750.693,73. Se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, para los incisos 1, 2, 3 y 5, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos Corrientes. Del mismo modo, se verificó que el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, para el inciso 4 y 4.2, con el que surge del esquema A-I-F Base: Caja – Gastos de Capital.

Se solicitó el listado de órdenes de pago al 31/12/2022 que componen la Ejecución Presupuestaria de Gastos, remitiendo listado advirtiendo lo siguiente:

- El listado se presenta de manera mensual sin totalizar ni mensual ni anualmente.
- No se declaran las fechas de pago.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

- No se indica la partida presupuestaria a la que se imputa el gasto.
- Se indica N.º de comprobante sin poder identificar su correspondencia – orden de pago, comprobante presupuestario, etc. – ni su correlatividad.

No obstante se procedió a contrastar las sumas denunciadas con reportes del Gen Financiero¹⁰, no pudiendo validar las cifras expuestas.

Lo anterior se verifica en el Estado de Movimientos del Tesoro, en donde se verifican diferencias respecto a los importes denunciados como egresos presupuestarios en aquel estado y los informados como pagados.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre las sumas denunciadas como pagado no arrojaron resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 1 y N.º 8.

De los procedimientos aplicados surge que, el inciso de mayor incidencia en el gasto, inciso 1 – Gastos en personal, que representa el 64% del gasto, no cumple con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Provincial N.º 1.422, en cuanto a las plantas de personal superan al límite de 84 aprobadas para el ejercicio. Dicho comportamiento se viene sosteniendo en el tiempo, por cuanto la misma observación se efectuó en el ejercicio inmediato anterior.

Por otro lado, en otro de los incisos con mayor representatividad, inciso 6 – Activos financieros, se expone el monto de \$33.630.099,87 que corresponde a los anticipos otorgados a proveedores en el marco de la obra pública. No se pudo confrontar las sumas expuestas como pagados con documentación que se pueda determinar confiable.

¹⁰ Registración presupuestaria – Tesorería – Pagos – Consulta – Valores emitidos (Entorno: Ej. 2022 CJUO 211 Raf. 21)



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2022 se incorpora a fs. 169 y a fs. 172 en el expediente N.º E-IFT-291-2023 caratulado: “CUENTA DEL EJERCICIO”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Primeramente se realizó el control de consistencia de la información presentada de los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión aprobados por Resolución INFUETUR N.º 407/2023, con responsabilidad fiscal (cuadros en “estado definitivo”) y con los reportes de los sistemas informáticos, encontrando diferencias que en cada apartado se detallan.

7.2.2.1. Formulado.

Análisis: los recursos estimados para el ejercicio 2022 del INFUETUR se aprobaron por Resolución INFUETUR N.º 13/2022 por un total de \$430.773.478,58. Mediante su Anexo II se distribuyen los recursos corrientes y de capital por rubro.

Resolución INFUETUR N.º 13/2022	
Recursos	Formulado
Ingresos corrientes	105.725.554,87
Ingresos no tributarios	105.725.554,87
Cánones de turismo	100.266.018,56
Habilitaciones de turismo	5.459.532,31
Recursos de capital	90.000.000,00
Ministerio de turismo Nación	90.000.000,00
Fuentes financieras	235.047.923,71
Contribuciones de la Adm. Central para fin. Gtos. Corrientes	205.047.923,71
Contribuciones de la Adm. Central para fin. Gtos. Figurativos	30.000.000,00
TOTALES	430.773.478,58

De los procedimientos de control efectuados en relación al formulado, se pudo realizar el cotejo de los importes denunciados en la ejecución presupuestaria (Cuadro N.º 2 y N.º 9), con los que surgen de la Resolución INFUETUR N.º 13/2022.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Conclusión: los resultados arrojaron resultados positivos, dejando constancia que se verificó una diferencia de \$0,02 que surge de “*error de suma aritmética en resolución interna que aprueba el presupuesto*”.¹¹

7.2.2.2. Modificaciones presupuestarias.

Análisis: las modificaciones presupuestarias acaecidas en el ejercicio arrojan como resultado un cálculo definitivo de \$1.027.716.086,85. En cuanto a los procedimientos de control efectuados sobre las modificaciones presupuestarias se efectuó:

- ✓ Relevamiento de actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias que se denuncian en este Estado.
- ✓ Cotejo del reporte GEN Financiero con los actos administrativos relevados.¹²

Conclusión: El total de las modificaciones cuantitativas del INFUETUR surgen de Resoluciones emitidas por el Instituto. El aumento en la asignación de recursos surge de las Resoluciones del Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Economía. Al respecto se informan las siguientes modificaciones:

¹¹ Notas a los Estados Contables y Presupuestarios. Ejercicio 2022. Suscripta por Jefe de Departamento Contable INFUETUR, C.P. Joaquín VITERBORI, incorpore al expediente E-IFT-291-2023, caratulado “*CUENTA DEL EJERCICIO*”.

¹² Presupuesto - Modificaciones presupuestarias – Consulta modificaciones presupuestarias (Entorno: Ej: 2022 CJUO 211 Raf. 21)



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Acto Administrativo Art. 30 Ley P. N.° 1399	Acto administrativo INFUETUR	Recursos	Aumentos	Disminuciones
RES. M.F.P. Nº 249/22 del 07/03/2022	Res. N.° 210/23 del 10/03/2023	De Caja y Bancos - T1 - Ministerio de Turismo de Nación	116.453.157,38	0
RES. M.F.P. Nº 289/22 del 15/03/2022	Res. N.° 233/23 del 16/03/2023	De Caja y Bancos - T1 - Contribuciones Figurativas Crédito Externo	47.805.750,40	0
---	Res. N.° 666/23 del 18/07/2023	Con. Fig. AC p/financ. Gastos de Capital - Tesoro	0	30.000.000,00
---	Res. N.° 666/23 del 18/07/2023	Con. Fig. AC p/financ. Gastos de Capital - Credito externo	30.000.000,00	0
RES. M.F.P. Nº 748/22 del 06/07/2022	Res. N.° 720/23 del 04/08/2023	Con. Fig. AC p/financ. Gastos de Capital - Credito externo	60.000.000,00	0
RES. M.F.P. Nº 835/22 del 01/08/2022	Res. N.° 790/23 del 23/08/2023	Contr. De OD p/ gtos. Ctes.	32.565.821,00	0
RES. M.F.P. Nº 851/22 del 04/08/2022	Res. N.° 1082/23 del 08/11/2023	Contr. De OD p/ gtos. Ctes.	0	32.565.821,00
RES. M.F.P. Nº 935/22 del 30/08/2022	Res. N.° 827/23 del 30/08/2023	Contr. de la Adm Central para Financiar gastos Corrientes	8.487.555,78	0
RES. M.E. Nº 27/22 del 29/09/2022	Res. N.° 947/23 del 30/09/2023	Contr. de la Adm Central para Financiar gastos Corrientes	30.000.000,00	0
RES. M.E. Nº 82/22 del 19/10/2022	Res. N.° 1014/23 del 25/10/2023	Contr. de la Adm Central para Financiar gastos Corrientes	128.000.000,00	0
RES. M.E. Nº 163/22 del 10/11/2022 rectific. por RES. M.E. Nº 232/22 del 22/11/2022	Res. N.° 1166/23 del 30/11/2023	Canon Hotel Canal Beagle	29.703.610,13	0
		Canon Cerro Castor	18.085.440,36	0
		Otros Derechos	144.000,00	0
		Otros - venta pliegos y otros ingresos	951.369,86	0
		Transf. Ministerio de Turismo	67.112.675,51	0
RES. M.E. Nº 387/22 del 10/12/2022	Res. N.° 1263/23 del 28/12/2023	Canon Hotel Canal Beagle	0	29.703.610,13
		Canon Hotel Albatros	68.179.965,45	0
		Canon Cerro Castor	1.000.000,00	0
		Intereses por Depósitos a plazo fijo	1.507.397,26	0
		Transf. Ministerio de Turismo	4.999.870,73	0
		Adelantos a Proveedores y Contratistas	11.649.604,56	0
TOTALES			689.212.039,42	92.269.431,13

Se constató un importe de \$ 47.805.750,40 entre las modificaciones presupuestarias que surgen del Estado de Ejecución de Recursos que emite el GEN Financiero conforme la Circular C.G.P. N.º 06/2023 y los actos administrativos relevados.

7.2.2.3. Cálculo Definitivo

Análisis: Se expone un importe de \$ 1.027.716.086,85. Sobre las siguientes sumas se pudo realizar:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

- ✓ Comprobaciones matemáticas sobre las sumas expuestas como cálculo definitivo con el resultante de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones.
- ✓ Cotejo con las sumas expuestas en el GEN Financiero.
- ✓ Todas las afirmaciones, se confrontaron en sus totales con los valores expuestos en Responsabilidad fiscal.

Conclusión: Se han obtenido resultados favorables, dejando constancia de la diferencia de \$0,02 que se arrastra de lo expuesto en el formulado.

Lo expuesto, coincide con los montos de la planilla Ejecución de Recursos por Rubro al 31/12/2022, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”.

Durante el ejercicio 2022, hubo una mayor asignación de recursos, pudiendo verificar un aumento del 239% al presupuesto inicial formulado, de acuerdo a lo siguiente:

Resolución INFUETUR N.° 13/2022		Formulado +/- modificaciones	% definitivo /formulado
Recursos	Formulado	Calculo definitivo	
Ingresos corrientes	105.725.554,87	195.593.727,80	185%
Recursos de capital	90.000.000,00	162.112.546,24	180%
Fuentes financieras	30.000.000,00	90.000.000,00	300%
Contribuciones figurativas	205.047.923,69	580.009.812,81	283%
Total	430.773.478,56	1.027.716.086,85	239%

7.2.2.4. Devengado.

En primer término, corresponde hacer una aclaración respecto a los recursos devengados y percibidos durante el ejercicio 2022.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

En el marco de la planificación establecida para el ejercicio 2022 mediante Resolución Plenaria N.º 384/2021 se solicitaron las actuaciones administrativas relacionadas a la rendición de recursos del INFUETUR correspondientes a Marzo, Abril y Mayo 2022.

La remisión de los tres expedientes contó en primera instancia con observaciones por parte del Director General de Auditoría Interna sin ser subsanadas y con un acto administrativo de aprobación de recursos de manera “provisoria”.

Conforme los considerandos de los actos administrativos que aprueban de manera provisoria, se funda en que no se ha podido verificar la veracidad y/o certeza de la información presentada por los concesionarios.

Analizadas las actuaciones en el marco del control posterior, se efectuaron Actas de Constatación N.º 47, N.º 48 y N.º 49/2022 con requerimientos, entre ellos, remitir acto administrativo que apruebe de manera definitiva los recursos y copia del procedimiento que se utiliza para ello.

Sin respuesta a los requerimientos efectuados, se solicitó mediante Nota Externa N.º 707/2023 Letra: TCP-INFUETUR la remisión de los expedientes intervenidos, con el descargo efectuado y los demás expedientes que tramiten la rendición de recursos en el ejercicio 2022. En respuesta, se remitieron los siguientes expedientes:

- Enero 2022: Expediente Electrónico N.º 37/2022
- Febrero 2022: Expediente Electrónico N.º 105/2022
- Marzo 2022: Expediente Electrónico N.º 159/2022
- Abril 2022: Expediente Electrónico N.º 220/2022
- Mayo 2022: Expediente Electrónico N.º 302/2022
- Junio 2022: Expediente Electrónico N.º 370/2022
- Julio 2022: Expediente Electrónico N.º 433/2022
- Agosto 2022: Expediente Electrónico N.º 507/2022
- Septiembre 2022: Expediente Electrónico N.º 543/2022

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

- Octubre 2022: Expediente Electrónico N.º 647/2022
- Noviembre 2022: Expediente Electrónico N.º 690/2022
- Diciembre 2022: Expediente Electrónico N.º 739/2022

Los expedientes cuentas con actos administrativos aprobando de manera provisoria los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Período	Resolución	Fecha	Importe
Enero	953/2022	03/10/2022	31.801.362,55
Febrero	954/2022	03/10/2022	27.971.078,60
Marzo	955/2022	03/10/2022	26.969.532,89
Abril	956/2022	03/10/2022	25.666.138,47
Mayo	957/2022	03/10/2022	27.164.268,11
Junio	1202/2022	14/12/2022	47.485.402,82
Julio	450/2023	27/04/2023	43.451.629,78
Agosto	451/2023	27/04/2023	81.036.188,71
Septiembre	452/2023	27/04/2023	51.193.598,16
Octubre	453/2023	27/04/2023	61.623.105,94
Noviembre	454/2023	27/04/2023	50.264.864,86
Diciembre	455/2023	27/04/2023	80.735.310,44
Total			555.362.481,33

Respecto a los montos a auditar, no se cuenta con acto administrativo que apruebe la rendición de los recursos de manera definitiva, por lo que el análisis se limita a constatar con documentación complementaria las sumas expuestas en la ejecución presupuestaria de recursos.

Análisis: El importe denunciado como devengado en el Estado bajo análisis corresponde con el siguiente cuadro:

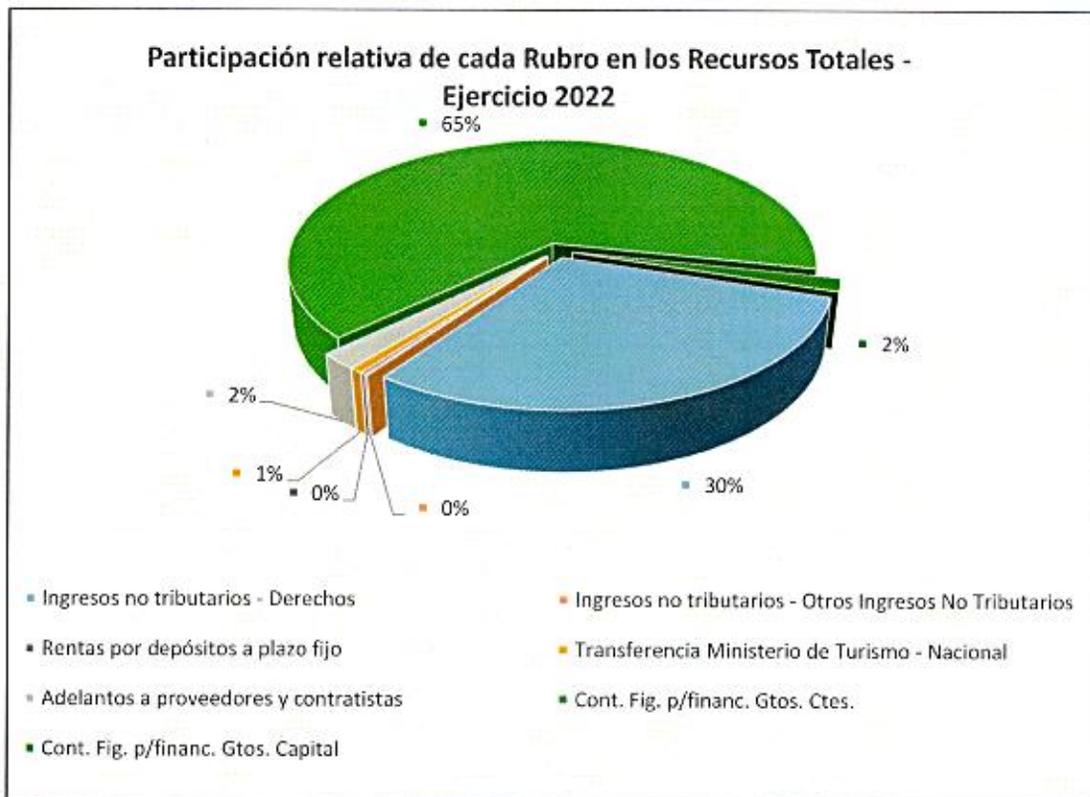


"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

RECURSO	DEVENGADO	CÁLCULO DEFINITIVO	% DEVENGADO / CALC. DEFINITIVO
RUBRO I	188.934.377,17	195.593.727,80	97%
Ingresos no tributarios			
Derechos	186.475.610,05	193.134.960,68	97%
Canones De Turismo	179.095.118,42	187.531.424,37	96%
Canon Hotel Canal Beagle	24.483.900,04	30.000.000,00	82%
Canon Hotel Albatros	95.155.296,28	97.247.969,92	98%
Canon Cerro Castor	59.455.922,10	60.283.454,45	99%
Canon Cerro Martial	0,00	0,00	-
Habilitaciones Turismo	7.236.491,63	5.459.536,31	133%
Otros Derechos	144.000,00	144.000,00	100%
Otros Ingresos No Tributarios	951.369,86	951.369,86	100%
Rentas de la propiedad			
Por depósitos a plazo fijo	1.507.397,26	1.507.997,26	100%
RUBRO II	4.000.000,00	162.112.546,24	2%
Transferencias de capital			
Transferencia Ministerio de Turismo - Nacional	4.000.000,00	162.112.546,24	2%
RUBRO III	12.545.844,03	175.908.512,34	7%
Disminución de otros activos financieros			
Disminución de disponibilidades	0,00	164.258.907,78	0%
Adelantos a proveedores y contratistas	12.545.844,03	11.649.604,56	108%
RUBRO IV	416.550.027,08	494.101.300,47	84%
Contribuciones figurativas			
Cont. Fig. p/financ. Gtos. Ctes.	406.550.027,08	404.101.300,47	101%
Cont. Fig. p/financ. Gtos. Capital	10.000.000,00	90.000.000,00	11%
Total Recurso	622.030.248,28	1.027.716.086,85	61%

Si bien a nivel global resulta una sub-ejecución de recursos, se muestran conceptos dentro de los rubros, importes devengados mayores al cálculo definitivo.

Por otro lado, las contribuciones figurativas financian la mayor parte del presupuesto del INFUETUR (65%). Se expone en el siguiente gráfico la incidencia de cada componente sobre el recurso total:



A continuación, se expone el análisis de cada uno de los conceptos que integran la Ejecución Presupuestaria de Recursos y las conclusiones correspondientes, aclarando antes de entrar en el análisis particular, que se declaran ingresos corrientes por \$0,00, pudiendo verificar que corresponde a un error en la sumatoria de los conceptos que la integran.

Rubro I - Ingresos corrientes.

Según la sumatoria de los conceptos que integran al Rubro I – Ingresos corrientes, se debió exponer el importe de \$188.934.377,17. Se compone de Ingresos no tributarios por \$187.426.979,91 más Rentas de la propiedad \$1.507.397,26. De acuerdo a su conformación se efectuó el siguiente análisis:



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- **Ingresos no tributarios:** Se denuncia un monto devengado de \$ 187.426.979,91 que se conforma según lo siguiente:

RECURSO	DEVENGADO	
Ingresos no tributarios		187.426.979,00
Cánones De Turismo		179.095.118,42
Canon Hotel Canal Beagle	24.483.900,04	
Canon Hotel Albatros	95.155.296,28	
Canon Cerro Castor	59.455.922,10	
Canon Cerro Martial	0	
Habilitaciones Turismo		7.236.491,63
Otros Derechos		144.000,00
Otros Ingresos No Tributarios		951.369,86

Análisis: sobre la totalidad de los ingresos no tributarios se pudo realizar:

- Verificación de los montos denunciados en este estado con los expuestos en Responsabilidad Fiscal y el detalle mensual de recursos informado por el INFUETUR.
- Constatación del registro en el Libro Banco del INFUETUR y su identificación en los extractos bancarios.

Respecto a los cánones de turismo, se relevaron los convenios suscriptos relacionados, constatando lo siguiente:

- a) Hotel Canal Beagle:** Surge del Contrato de concesión de uso del Hotel Canal de Beagle registro INFUETUR N.º 17/21 del 16/09/2021 suscripto con la firma Albatros S.A. Se establece un canon mensual es del 10% de la recaudación bruta del hotel por todo concepto. El monto correspondiente al canon fijo establecido en el presente comenzará a aplicarse a partir del inicio del tercer año de concesión. En el transcurso de los tres primeros años de concesión se deberá abonar de manera mensual el 10% de la recaudación bruta por todo concepto en cualquier circunstancia.

Además, se establece que en el caso de sub concesionar instalaciones dependencias o servicios del Hotel Canal Beagle, el sub concesionario deberá abonar mensualmente, por intermedio del concesionario, el 5% de la facturación bruta total del servicio sub concesionado.

- b) Hotel Albatros:** Surge del Contrato de concesión de uso del Hotel Albatros registro INFUETUR N.º 11/18 del 01/10/18 Ley Provincial N.º 1.191 suscripto con la firma Albatros S.A., vigente desde el 01/10/2018 al 30/09/2028. Se establece un canon del 14% de la recaudación bruta del hotel por todo concepto.

Además, en el caso de subconcesionar el servicio gastronómico del Hotel, se abonará en forma paralela, independientemente del canon mensual el importe correspondiente al 5% de la facturación bruta total del servicio gastronómico subconcesionado. Igual porcentaje corresponderá liquidar por todo concepto en caso de que el concesionario explote directamente dichos servicios.

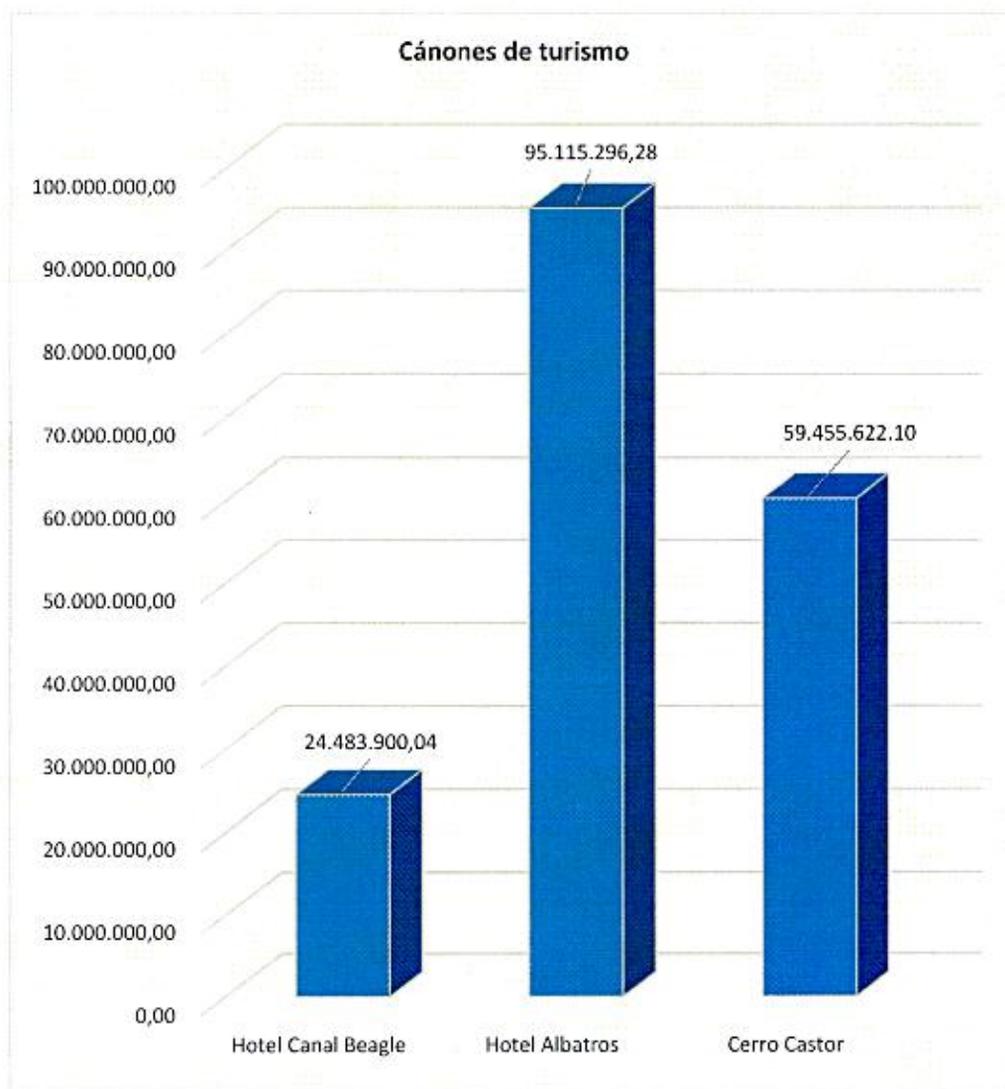
- c) Cerro Castor:** Surge del contrato de concesión N.º 13/19 del 06/12/2019 y su adenda con vigencia hasta el 10/01/2036. Se establece un canon mensual del 8% sobre todos los ingresos por explotación del Centro de esquí. El valor mínimo del canon será de \$10.000,00. Se establece una deducción del canon mensual del 5% de publicidad y la parte correspondiente al pago de ingresos brutos (actualmente 4,5% que corresponde a la alícuota general + fondo financ. Serv. Soc.).

De acuerdo a lo informado por el INFUETUR, los cánones en concepto de concesiones, ya sea Cerro Castor, Hotel Canal Beagle o Hotel Albatros, son ingresados una vez recibida la presentación del canon mensual por mesa de entrada, quienes elevan la presentación en nota electrónica y la remiten a la Tesorería para su ingreso en sistema financiero. Los mismos son ingresados en la cuenta de recursos correspondiente al canon percibido. El Departamento de Contratos y Licitaciones es quien realiza la verificación de cada canon percibido en concepto de las concesiones.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

De acuerdo a las cifras informadas, la concesión que representa un mayor canon al Instituto es el que surge del contrato suscripto con Albatros S.A.



En relación a las habilitaciones de turismo, se expone el monto de \$ 7.236.491,63 que se pudo constatar su registro en el sistema GEN Financiero¹³.

¹³ Registración presupuestaria – Recaudación – Consulta – Recaudación por cuenta (Entorno: Ej. 2022 CJUO 221 Raf. 21).

Otros derechos: se informan \$951.369,86 en concepto de venta de pliegos y otros derechos. En cuanto su exposición, no totaliza en el total de “otros derechos”. En relación a su importe se informa:

Fecha Rec.	Nro.Comp.	Importe Rec	Pieza
21/04/2022	146	\$ 45.000,00	N° 220/2022
25/04/2022	147	\$ 45.000,00	N° 220/2022
27/10/2022	450	\$ 861.369,86	N° 690/2022
Total		\$ 951.369,86	

No corresponde exponer la suma de \$861.369,86 en este apartado, debiendo denunciarlas como renta de la propiedad.

Rentas de la propiedad: se informa un importe de \$1.507.397,26. El importe denunciado corresponde a intereses obtenidos en la colocación del plazo fijo de fecha 23/11/2022.

De la documentación remitida surge que se efectuó otro plazo fijo en fecha 27/09/2022 arrojando intereses por \$861.369,86, no denunciados bajo este rubro. Los ingresos obtenidos como consecuencia de colocaciones a plazo fijo surgen del siguiente detalle:

Cuenta Banco	Depósito		Acreditación		Intereses
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
17101884	27/09/2022	\$ 20.000.000,00	27/10/2022	\$ 20.861.369,86	\$ 861.369,86
17101884	23/11/2022	\$ 35.000.000,00	23/12/2022	\$ 36.507.397,26	\$ 1.507.397,26
Total					\$ 2.368.767,12

Se informó que los intereses correspondientes a ese plazo fijo, se registraron bajo la cuenta "OTROS - VENTA PLIEGOS Y OTROS INGRESOS", pudiendo constatar su incorporación y remitiéndome a su análisis en el punto “Otros Derechos” del Rubro bajo análisis.

Contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes: Se denuncia un importe de \$339.345.663,72. El importe coincide con el expuesto en el Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9) con la diferencia que se expone en el Rubro IV, bajo el título “Contribuciones Figurativas”.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Rubro II.

Transferencias de capital.

Se denuncia en el Estado de Ejecución de Recursos un importe de \$4.000.000,00 coincidente con el importe denunciado en el Estado de Ejecución de recursos por rubro desagregado (Cuadro N.º 9) como "Transferencias de capital".

El importe surge de la RESOL-2022-120-APN-SPT#MTYD del 14/06/2022 que otorga un apoyo económico por \$4.999.890,73 en el marco de la convocatoria "*PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS*".

Se pudo constatar que obra registro de los \$4.000.000,00 en el Libro Banco, extracto bancario, asiento contable y comprobante presupuestario.

Respecto a la diferencia de \$999.890,73, según consta a fs. 70/71 del Expediente E-IFT-291-2023 caratulado "*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*" se encuentra pendiente de transferencia.

Disminución de otros activos financieros.

Adelantos a proveedores y contratistas.

Análisis: se declaran \$12.545.844,03 que se corresponde a recupero de anticipos financieros. En cuanto a su composición se informa:

Fecha	Detalle	Pieza Adm.	Importe
11/02/2022	Certificado N.º 2 CAT MAG	1287-E-2021	\$ 795.098,32
11/02/2022	Certificado N.º 3 CAT MAG	7-E-2022	\$ 704.352,58
11/03/2022	30% 1er. Certificado obra Grenz	159-E-2022	\$ 614.025,85
25/03/2022	Certificado N.º 2 Grenz	159-E-2022	\$ 648.149,97
04/04/2022	30% Certificado N.º 4 CAT MAG	100-E-2022	\$ 283.991,41
03/05/2022	30% Certificado N.º 5 CAT MAG	220-E-2022	\$ 147.210,10
03/05/2022	30% Certificado N.º 3 Grenz	220-E-2022	\$ 457.910,57
10/05/2022	30% Certificado N.º 4 Grenz	302-E-2022	\$ 418.326,89
22/07/2022	Certificado 5 Grenz	433-E-2022	\$ 3.124.096,88
19/09/2022	Certificado N.º 6 Grenz (FIN. 121)	543-E-2022	\$ 978.824,23
22/11/2022	Certificado N.º 7 Grenz (FIN. 121)	690-E-2022	\$ 912.155,59
14/12/2022	Aguilar certif. 1 Fac 184 (FIN. 121)	739-E-2022	\$ 164.580,71
19/12/2022	CAT-MAG certif. 1 Fac 484 (FIN. 121)	739-E-2022	\$ 151.653,19
23/12/2022	Certificado N.º 8 Miradores Valles Fuegoينو GRENZ (FIN. 121)	739-E-2022	\$ 2.692.298,65
29/12/2022	Aguilar Daniel Mario Certificado de obra N.º 2 - Contrato Obra Pública 15/2022 (FIN. 121)	739-E-2022	\$ 453.169,09
Total			\$ 12.545.844,03

Conclusión: El importe corresponde a recuperos de anticipos de obra otorgados. Conforme el origen de las actuaciones, el análisis correspondiente está a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas de este tribunal.

7.2.2.5. Percibido.

Análisis: se denuncia un importe de \$554.825.884,92. De acuerdo a lo expuesto en el punto 6-Limitaciones al alcance del presente informe, las cifras expuestas resultan provisorias.

No se cuenta con acto administrativo que apruebe de manera definitiva los recursos percibidos por el INFUETUR.

De los expedientes remitidos por el INFUETUR correspondientes a los recursos percibidos durante el ejercicio 2022, se pudo relevar un importe total de \$ 555.362.481,33, pudiendo cotejar las sumas relacionadas a los cánones en los extractos bancarios y libro banco, ingresadas a la cuenta corriente propiedad del INFUETUR del Banco TDF N.º 1710188/4.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

No obstante, de lo informado a fs. 35 del expediente E-IFT-219-2023 por el jefe de Departamento Contable C.P. Joaquín VITERBORI, el importe recaudado es de \$570.482.464,95.

Conclusión: De las constataciones efectuadas a las cifras denunciadas, no surgen resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados – Cuadro N.º 2 y N.º 9:

Del control efectuado sobre la Ejecución presupuestaria de recursos no surgen conclusiones favorables, las que se exponen en cada apartado resaltando que las sumas expuestas tienen errores en los subtotales (se expone \$0,00 como recurso corriente del ejercicio, debiendo ser \$188.934.377,17) y no se cuenta con acto administrativo de aprobación de recursos de manera definitiva.

7.2.3. Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento (Base devengado y Base caja) al 31/12/2022 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a fs. 169 vta. y fs. 170 en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado: "*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*", respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

7.2.3.1. Ingresos corrientes.

Análisis: en ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como ingresos corrientes con los expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9).

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Cabe recordar que conforme se analizó en la ejecución presupuestaria de recursos, el Cuadro N.º 2 no contiene la sumatoria de los Ingresos Corrientes.

Conclusión: Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, los importes denunciados como ingresos corrientes corresponden con los denunciados en la ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9).

7.2.3.2. Gastos corrientes.

Análisis: en ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como gastos corrientes con los expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), obteniendo resultados favorables.

Conclusión:

Los montos denunciados como gastos corrientes corresponden con la sumatoria de los incisos: 1 – Gastos en personal, 2 – Bienes de consumo, 3 – Servicios no personales y 5 – Transferencias (para financiar gastos corrientes) expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.º 1 y 8).

7.2.3.3. Resultado económico.

Surge de la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes. Da una indicación del nivel de autofinanciamiento y en caso de excedente, permitirá afrontar gastos en inversión o cancelación de pasivos.

De acuerdo a lo expuesto por el INFUETUR, de considerar los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes, surge un “desahorro” según se expone a continuación:

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Base devengado	Base pagado
I. Ingresos Corrientes	188.934.377,17	188.934.377,17
II. Gastos Corrientes	492.273.268,24	435.599.762,75
III. Desahorro	-303.338.891,07	-246.665.385,58

7.2.3.4. Recursos de capital.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Análisis: en ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como recursos de capital con los expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9), obteniendo resultados favorables.

Conclusión: El importe denunciado como recurso de capital de \$4.000.000,00 coincide con el total del Rubro III – Recursos de capital, de la ejecución presupuestaria de recursos, como transferencias del sector público (Cuadros N.º 2 y N.º 9).

7.2.3.5. Gastos de capital.

Análisis: en ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como gastos de capital con los expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8), obteniendo resultados favorables.

Conclusión: los montos denunciados como gastos de capital corresponde con el inciso 4 – Bienes de uso expuesto en la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.º 1 y 8).

7.2.3.6. Resultado financiero previo a erogaciones figurativas.

Surge de la diferencia de Ingresos totales y gastos totales (corrientes y de capital). De lo expuesto por el INFUETUR se expone un resultado deficitario previo a considerar las transferencias figurativas de acuerdo a lo siguiente:

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Base devengado	Base pagado
III. Desahorro	-303.338.891,07	-246.665.385,58
IV. Recursos de Capital	4.000.000,00	4.000.000,00
V. Gastos de Capital	79.089.335,62	63.520.831,11
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-378.428.226,69	-306.186.216,69

7.2.3.7. Recursos figurativos.

Análisis: en ambos esquemas se ha cotejado el monto expuesto como recursos figurativos con los expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9), obteniendo resultados favorables.

Conclusión: El importe denunciado como recurso figurativo corresponde con la sumatoria de las contribuciones corrientes para financiar gastos corrientes y

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

contribuciones figurativas para financiar gastos de capital, de la ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9).

7.2.3.8. Gastos figurativos.

Análisis y conclusión: Se expone en \$ 0,00 coincidente con lo declarado en la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadros N.º 1 y 8).

7.2.3.9. Necesidades de financiamiento.

Resulta de la diferencia de recursos y los gastos totales una vez incorporadas las contribuciones y los gastos figurativos. De acuerdo a lo informado por el INFUETUR corresponde lo siguiente:

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Base devengado	Base pagado
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	-378.428.226,69	-306.186.216,69
VII. Recursos Figurativos	416.550.027,08	349.345.663,72
VIII. Gastos Figurativos	0,00	0,00
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	38.121.800,39	43.159.447,03

7.2.3.10. Fuentes de financiamiento.

Son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital.

Análisis: en el Esquema AIF base devengado se expone un monto \$84.787.854,03 y en el Esquema AIF base pagado \$14,642,895,79. Se conforman según lo siguiente:

- **Disminución de la inversión financiera:** atento a las inconsistencias detectadas en las variaciones en los saldos que integran los conceptos que integran la inversión financiera, no se puede validar su origen.
- **Endeudamiento público e incremento de otros pasivos:** el importe de \$72.424.10 en el Esquema AIF Base Devengado se constató que surge del Estado de Ejecución Presupuestaria por inciso, como la diferencia de las etapas Devengado y Pagado del ejercicio.

Conclusión: Los procedimientos aplicados, en parte arrojan resultados favorables.

7.2.3.11. Aplicaciones financieras.



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

Análisis: en el esquema base devengado se expone un monto \$122.909.654,42 y en el base pagado \$57.802.342,82. Se conforman según lo siguiente:

- **Incremento de la inversión financiera:** atento a las inconsistencias detectadas en las variaciones en los saldos que integran los conceptos que integran la inversión financiera, no se puede validar su origen.
- **Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos:** en ambos Esquemas se declaran \$24.172.242,95. El importe es coincidente con lo expuesto como deuda flotante en responsabilidad fiscal y con el expuesto como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021. De acuerdo al efectivo pago de las obligaciones, no

Conclusión: Los procedimientos aplicados, en parte arrojan resultados favorables.

7.2.3.12. Financiamiento neto.

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento	Base devengado	Base pagado
X. Fuentes de Financiamiento	84.787.854,03	14.642.895,79
XI. Aplicaciones Financieras	122.909.654,42	57.802.342,82
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-38.121.800,39	-43.159.447,03

Análisis y conclusión: Se corroboró la correspondencia de las sumas con las expuestas en cada apartado y la consistencia de las sumas algebraicas. Los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados resultan favorables.

7.2.3.13. Resultado financiero.

Análisis y conclusión.

Este resultado es un control de cuentas. Surge de adicionar al Resultado Financiero, las Fuentes Financieras y detraer las Aplicaciones Financieras. El número denunciado es \$0,00 y su cálculo resulta correcto.

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento
– Cuadro N.º 3 y N.º 4:

Los montos que conforman estos Esquemas incluyen conceptos mal expuestos y cifras omitidas conforme surgen del análisis realizado en el punto 7.2.1. Ejecución presupuestaria de gastos y 7.2.2. Ejecución presupuestaria de recursos. Los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados no resultan favorables.

7.2.4. Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1

El estado de la deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.1) no se incorpora a la Cuenta de Inversión 2022 conforme se indica en el punto 6- Limitaciones al alcance del presente informe.

El Estado de Deuda Pública muestra el stock al cierre del ejercicio de las operaciones conceptualmente consideradas operaciones de Crédito Público.

Análisis: Se solicitó la remisión de dicho Estado, remitiendo al correo institucional un archivo que correspondería al Estado de Deuda Pública al 31/12/2022, exponiendo el Estado en \$0,00. No se acompaña acto administrativo que apruebe dicho cuadro informando por correo electrónico del 04/05/2023 remitido por el Jefe de Departamento Contable, C.P. Joaquín VITERBORI, que “(...) *todavía no han sido aprobados. Estamos trabajando sobre unas posibles modificaciones de otros cuadros de los anexos de las Resoluciones originales que aprueban los mismos, para que en su caso se tramite el nuevo aprobado en la misma resolución*”.

No obstante, se consultó desde la web de Responsabilidad fiscal, planilla Cód. 13 Stock de deuda, uso del crédito y servicios de deuda, surgiendo montos \$ 0,00.

Conclusión: De la información complementaria surge que correspondería exponer el Estado bajo análisis en \$0,00. No obstante, por no contar con el Estado de



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Deuda Pública – objeto de examen – aprobado por autoridad competente, no se puede emitir opinión al respecto.

7.2.5. Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2022 (Cuadro N.º 5.2) no fue incorporado a la Cuenta de Inversión conforme se informa en el punto 6- Limitaciones al alcance del presente informe.

Al respecto, se solicitó la remisión de dicho Estado, remitiendo al correo institucional un archivo que correspondería al Estado de Evolución de Deuda Pública declarando que el INFUETUR no posee sumas que informar, exponiendo el Estado en \$0,00. No se acompaña acto administrativo que apruebe dicho cuadro informando por correo electrónico del 04/05/2023 remitido por el Jefe de Departamento Contable, C.P. Joaquín VITERBORI que *"(...) todavía no han sido aprobados. Estamos trabajando sobre unas posibles modificaciones de otros cuadros de los anexos de las Resoluciones originales que aprueban los mismos, para que en su caso se tramite el nuevo aprobado en la misma resolución"*.

No obstante, se consultó la siguiente información:

- Desde la web de Responsabilidad fiscal, planilla Cód. 4 Estado Evolución Deuda Pública, surgiendo montos \$ 0,00.
- La existencia de deuda al cierre del ejercicio inmediato anterior, conforme el Informe Contable N.º 167/2022 *"CUENTA DE INVERSIÓN"*, surgiendo monto \$ 0,00.

Análisis y conclusión: de la información complementaria surge que correspondería exponer el Estado bajo análisis en \$0,00. No obstante, por no contar con el Estado de Evolución de Deuda Pública – objeto de examen – aprobado por autoridad competente, no se puede emitir opinión al respecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

7.2.6. Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 6) se incorpora a fs. 171 vta. en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Este estado expone valores activos por \$ 327.589.969,24 y valores pasivos por \$ 72.242.010,00, resultando una diferencia de \$ 255.347.959,24.

7.2.6.1. Valores Activos.

Análisis.

Caja: se expone un monto de \$1.232.870,77. Según se informa el Jefe de Departamento Contable C.P. Joaquín VITERBORI¹⁴ corresponde con el saldo de la Cuenta bancaria BTF Cuenta Corriente N.º 17106681/1.

Dicha cuenta está asociada al Fondo Permanente PASAJES Y VIATICOS vigente para el ejercicio 2022 según Resolución INFUETUR N.º 87/2022. Se pudo verificar su existencia según consta en el Extracto Bancario al 31/12/2022, su registro en el Libro Banco que remitió el INFUETUR.

Si bien corresponde denunciarlo dentro de los activos, no corresponde su exposición en este apartado, debiendo incluirse el importe de \$1.232.870,77 en “Bancos”.

Bancos: se denunció un monto de \$ 221.874.215,74. Respecto a su composición, se informó lo siguiente:

¹⁴ “CUENTAS Y CONCILIACIONES AL 31/12/2022” incorporado a fs. 34 del Expte. E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Cta. Cte. Nº	Detalle de cuenta	Saldo cierre 2022
1710188/4	Cuenta General Infuetur	99.098.768,30
1071029/4	Anticipos c/c a rendir Bs.As.	0
1710457/9	Fondo Permanente Infuetur	0
1071051/5	Fondo permanente Bs As	0
1710520/6	Fondo permanente P y V (ff 190)	0
37101750	Fondo perm. Rio Grande	0
112277	Cuenta Rio Grande	0
443897	Aportes de Nación	41.171.851,68
495131	Progreso	47.899.200,31
531480 apertura 2022	Anticipos c/c a rendir Promoción	0
582569 apertura 2022	FP Dpto. Infraestructura	0
a) Subtotal en pesos		188.169.820,29
Cta. Cte. Nº	Detalle de cuenta	Saldo cierre 2022
3710000/8 USD	Cuenta Dólar	USD 192.321,80
b) Subtotal en pesos (Conversión a pesos TCC 175,25 al 31/12)		33.704.395,45
Total a)+b)		221.874.215,74

Los importes denunciados coinciden con los Extractos Bancarios y se pudo verificar su registro en el Libro Banco del INFUETUR. Todos ellos cuentan con su correspondiente conciliación bancaria¹⁵.

En relación a los resultados por tenencia expuestos, El Jefe de Departamento Contable C.P. Joaquín VITERBORI expone: *"Vale aclarar que la cuenta dólar no se puede conciliar debido a que la contabilidad está registrada en sistema en pesos cuando la moneda de la cuenta es extranjera, es decir dólar. Sin embargo, se puede comprobar en el comprobante de la conciliación, que está registrado el resultado por tenencia correspondiente al ejercicio 2022 al tipo de cambio del último día hábil del año. Esta recaudación se puede observar en el "Reporte de Recaudación por Cuenta" a través de la cuenta "RESULTADO POR TENENCIA".*" No se aplicaron tareas de control sobre ello.

¹⁵ Conciliación definitiva bancaria incorporadas a fs. 34/65 del Expte. E-IFT-219-2023 caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO"

Créditos: se exponen \$104.482.932,73 conformados por “Anticipos otorgados” por \$ 37.278.569,37 y “Otros créditos” por \$ 67.204.363,36. Se pudo contrastar que el importe corresponde con el expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 como “Crédito – Activo corriente”

Análisis y conclusión: de las tareas de control efectuadas sobre los valores activos, los resultados en parte arrojan resultados favorables.

7.2.6.2. Valores Pasivos.

Se declaran \$ 72.242.010,00 como valores pasivos. Según se informa, se conforma:

Pasivos	Importe
Personal	52.657.039,18
Proveedores	19.584.970,82
Total pasivos	72.242.010,00

Análisis:

- Cotejo de los montos denunciados en la web de Responsabilidad Fiscal, planilla Cód. 13 Stock de deuda, uso del crédito y servicios de deuda.
- Constatación de estos montos con la deuda del ejercicio, la que surge de considerar la diferencia entre el Devengado y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cotejo de los montos expuestos con las que surgen de reportes GEN Financiero¹⁶.

Conclusión: De las comprobaciones efectuadas, no surgen diferencias. No obstante, se informa que de la confrontación con el Estado de Situación Patrimonial, surgen valores pasivos provenientes de fondos de terceros no informados en este Estado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

¹⁶ Contabilidad – Consultas contabilidad – Informe de deuda del ejercicio (Contexto: Ej. 2022, CJUO 211, RAF 21).



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

De las tareas de control realizadas surgen diferencias en los valores activos declarados con la documentación cotejada.

En el caso de los pasivos, no se informan fondos de terceros, mostrando una inconsistencia con lo denunciado en el Estado de Situación Patrimonial.

7.2.7. Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2022 (Cuadro N.º 7) se incorpora a fs. 171 en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado: “*CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.7.1. Saldos Iniciales

Análisis: Se expone un saldo de \$ 191.407.003,26. En cuanto a su composición se informa:

Saldos iniciales al 01/01/2022	
Fondos disponibles provinciales	191.407.003,26
Caja	2.050.637,21
Banco	189.356.366,05
Inversiones	0,00
Fondos de terceros	0,00
Totales Saldo inicial	191.407.003,26

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Correspondencia en las cifras denunciadas como saldo final en el Estado de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2021 con los denunciados como saldo inicial en el ejercicio 2022 por el INFUETUR.
- Cotejo de la información presentada bajo el título “Cuentas Bancarias” al 31/12/2021 de responsabilidad fiscal con lo informado por el INFUETUR en este estado.

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los saldos iniciales no arrojaron resultados favorables. Al respecto se informa las diferencias que surgen de los importes declarados al 01/01/2022 con el informado al 31/12/2021:

Concepto	Saldo inicial al 01/01/2022	Saldo final al 31/12/2021	Diferencia
Fondos disponibles provinciales	191.407.003,26	204.917.553,25	13.510.549,99
Caja	2.050.637,21	0	-2.050.637,21
Banco	189.356.366,05	204.917.553,25	15.561.187,20
Inversiones	0	0	0
Fondos de terceros	0	5.094.800,00	5.094.800,00
Totales saldo inicial	191.407.003,26	210.012.353,25	18.605.349,99

Las sumas informadas como saldo inicial en el estado bajo análisis, concuerdan con las informadas en el sitio web de responsabilidad fiscal como planilla “Cód. Tipo 10 – Movimientos del Tesoro”.

7.2.7.2. Ingresos Presupuestarios

Análisis: Se informa \$ 112.089.556,57. En cuanto a su composición se denunció:

Ingresos	Importe
Presupuestarios	112.089.556,57
Ingresos tributarios	16.961.773,72
Ingresos no tributarios	0
Contribuciones figura	54.804.431,82
Otros	40.323.345,03

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Cotejo de los montos denunciados con el monto total y para cara uno de los rubros de la columna de percibido del Estado de ejecución presupuestaria de recursos.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los ingresos presupuestarios no arrojan resultados positivos en cuanto a sus montos totales ni para cada uno de los rubros respecto de lo denunciado como recursos percibidos. En cuanto a la composición se concluye:

- Los "Ingresos Tributarios" denunciados por \$16.961.773,72, los "Ingresos no tributarios" de \$ 0,00 y las sumas denunciadas como "Contribuciones figurativas" y "Otros" no corresponden con los importes denunciadas como recursos percibidos, según los estados correspondientes (Cuadro N.º 2 y 9).
- Las sumas expuestas en el estado bajo análisis, son coincidentes con las expuestas en la web de Responsabilidad fiscal como planilla "Cód. Tipo 10 – Movimiento del Tesoro" en sus totales, no así en su composición.
- Las sumas denunciadas en el estado bajo análisis no conciben con las expuestas en el Gen Financiero¹⁷.
- No fue posible determinar la composición de los importes.

7.2.7.3. Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Se informa \$ 3.461.701,64, se corresponde a Fondos de Terceros, no contando con documentación para validar su origen.

No obstante, en el Estado de Situación Patrimonial se expone como pasivo, fondos de terceros y en garantía por \$389.556,38.

Conclusión: se corresponde a Fondos de Terceros, no pudiendo determinar el origen ni realizar controles cruzados con los estados contables.

7.2.7.4. Egresos Presupuestarios

Análisis: Se informa \$ 83.851.224,96. En cuanto a su composición se denunció:

83.851.224,96

¹⁷ Contabilidad – Consultas contabilidad – Listados de cierre – Reportes de cierre – Movimientos del tesoro (Contexto: Ej. 2022, CJUO 211, RAF 21).

EGRESOS	
Presupuestarios	83.851.224,96
Gastos en personal	57.769.111,91
Bienes y servicios	6.689.325,36
Bienes de uso	16.046.622,08
Otros	3.346.165,61

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Cotejo de los montos denunciados con el monto total y para cara uno de los rubros de la columna de “Pagado” del Estado de ejecución presupuestaria de gastos.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre los egresos presupuestarios no arrojan resultados positivos. Se informan las diferencias detectadas:

Egresos	Egr. Presup. s/MT	Pagado s/Ejec. Presup.	Diferencia
Inciso 1	57.769.111,91	335.384.930,07	-277.615.818,16
Inciso 2 y 3	6.689.325,36	95.739.832,68	-89.050.507,32
Inciso 4	16.046.622,08	2.298.303,00	13.748.319,08
Inciso 5	0,00	4.475.000,00	-4.475.000,00
Inciso 6	0,00	33.630.099,87	-33.630.099,87
4.2. Const.	0,00	61.222.528,11	-61.222.528,11
Otros	3.346.165,61	0,00	3.346.165,61
Totales	83.851.224,96	532.750.693,73	-448.899.468,77

- Los egresos presupuestarios no se corresponden con los informados en cuanto a sus montos totales ni para cada uno de los incisos en la Ejecución presupuestaria de gastos, según los estados correspondientes (Cuadro N.º 1 y N.º 8).



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Las sumas expuestas en el estado bajo análisis, son coincidentes con las expuestas en la web de Responsabilidad fiscal como planilla "Cód. Tipo 10 – Movimiento del Tesoro".
- Las sumas denunciadas en el estado bajo análisis no conciden con las expuestas en el Gen Financiero¹⁸.
- No fue posible determinar la composición de los importes.

7.2.7.5. Egresos No Presupuestarios

Análisis y conclusión: se informa \$0,00. No se aplicaron procedimientos de auditoría.

7.2.7.6. Saldos Finales

Análisis: Se informa \$ 223.104036,51 de saldo final. Se compone de \$1.232.820,77 en "Caja" y \$221.874.215,74 en "Bancos".

En relación a las tareas realizadas, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los montos denunciados en este estado con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal.
- Comprobaciones matemáticas corroborando que el saldo final surge de sumar los ingresos y restar los egresos al saldo inicial.
- Constatación de la coincidencia de los importes denunciados, con los expuestos en valores activos en el Estado de situación del tesoro.
- Consulta de los importes con los reportes emitidos por el Gen Financiero.

Conclusión: Los procedimientos aplicados sobre saldos finales resultaron favorables en cuanto:

¹⁸ Contabilidad – Consultas contabilidad – Listados de cierre – Reportes de cierre – Movimientos del tesoro (Contexto: Ej. 2022, CJUO 211, RAF 21).

- En oportunidad de la presentación de la Cuenta de Inversión del Ejercicio, se deberá cumplimentar el plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.

- El saldo final coincide con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro, “Valores Activos”.

- Las sumas son coincidentes con las expuestas en la web de Responsabilidad fiscal como planilla “Cód. Tipo 10 – Movimiento del Tesoro”.

- Los importes denunciados resultan del saldo inicial +/- Ingresos/Egresos.

No obstante los resultados mencionados, en la composición del saldo final, no fue posible validar el origen de las sumas denunciadas, conforme lo expresado más arriba en relación a Saldos iniciales, Ingresos y Egresos. Además de ello, las sumas bajo análisis no son coincidentes con las que surgen del reporte del Gen Financiero¹⁹.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados a cada uno de los componentes que integran en presente estado, no surgen resultados favorables, por cuanto discrepan de manera significativa de las sumas denunciadas en la ejecución presupuestaria de recursos y gastos. En cuanto a los fondos de terceros no se pudo realizar tareas de control al respecto.

8. Opinión del auditor

8.1. Estado de situación patrimonial

8.1.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.1.1. del Informe analítico respecto al Estado de Situación Patrimonial y con las limitaciones expuestas en el apartado 6.

¹⁹ Contabilidad – Consultas contabilidad – Listados de cierre – Reportes de cierre – Movimientos del tesoro (Contexto: Ej. 2022, CJUO 211, RAF 21).



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Limitaciones al alcance, se funda la opinión respecto al estado de situación patrimonial al 31/12/2022, por cuanto:

- Las sumas expuestas en el Activo no se condicen con las expresadas en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2022.
- No se puede determinar el plazo en el que se pretende cobrar los créditos informados a largo plazo.
- No se encuentran declarados la totalidad de los bienes de uso.
- No se condice la suma informada como fondos en garantía con las expuestas en el Estado de Situación del Tesoro.

8.1.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.2. Estado de recursos y gastos.

8.2.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.1.2. del Informe analítico respecto a la Estado de recursos y gastos y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance se funda opinión respecto a:

- No se cuenta con acto administrativo de aprobación de recursos de manera definitiva. Conforme los considerandos de los actos administrativos que aprueban de manera provisoria, no se ha podido verificar la veracidad y/o certeza de la información presentada por los concesionarios.

- No se declara en “Rentas de la propiedad” la suma de \$861.369,86 provenientes de intereses ganados por la colocación de plazo fijo.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

8.2.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.3. Estado de evolución del patrimonio neto.

8.3.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.1.3. del Informe analítico respecto a la evolución de patrimonio neto y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance, se funda la opinión respecto al estado de situación patrimonial al 31/12/2022, por cuanto no se puede validar las cifras expuestas de ejercicios anteriores y las incorporaciones al capital denunciadas.

8.3.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/22 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.4. Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto.

8.4.1. Fundamentos de la opinión con salvedades.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.1. del Informe analítico respecto a la ejecución presupuestaria de gastos y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance, se funda la opinión respecto a:

- Gastos devengados y pagados sin vinculo jurídico.
- El importe pagado difiere de los reportes de órdenes de pago remitidas.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

8.4.2. Opinión.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2022 del INFUETUR, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

8.5. Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro.

8.5.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.2. del Informe analítico respecto a la ejecución de recursos y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance, se funda la opinión respecto a:

- Los recursos no cuentan con acto administrativo de aprobación definitiva.
- Las sumatorias de los importes no corresponden a sus totales.
- No se pudo constatar los importes relacionados a recupero de anticipo.

8.5.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.6. Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado).

8.6.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.3. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance, se funda la opinión



respecto a que no se pudo determinar la procedencia de las cifras informadas como aumento y disminución de la inversión financiera denunciados.

8.6.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.7. Esquema ahorro – inversión – financiamiento (base pagado)

8.7.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.3. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance, se funda la opinión respecto a que no se pudo determinar la procedencia de las cifras informadas como aumento y disminución de la inversión financiera denunciados.

8.7.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base pagado)** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.8. Estado de la deuda pública.

8.8.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.4. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance respecto a la falta de remisión del estado de la deuda pública aprobada por acto administrativo, se funda la opinión.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

8.7.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado de la deuda pública** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.9. Estado evolución de deuda pública

8.9.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.5. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance respecto a la falta de remisión del estado de evolución de deuda pública aprobada por acto administrativo, se funda la opinión.

8.9.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2022 del INFUTUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.10. Estado de situación del tesoro

8.10.1. Fundamentos de la opinión con salvedades.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.6. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones se funda opinión respecto a:

- La exposición de los valores activos no resulta correcta, ya que se expone la suma de \$1.232.870.77 en caja, debiendo exponerse en bancos.
- Los valores pasivos no se encuentran declarados en su totalidad, omitiendo las sumas provenientes de fondos de terceros por \$389.559,38 declarados en el Estado de Situación Patrimonial.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

respecto a que no se pudo determinar la procedencia de las cifras informadas como aumento y disminución de la inversión financiera denunciados.

8.6.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.7. Esquema ahorro – inversión – financiamiento (base pagado)

8.7.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.3. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance, se funda la opinión respecto a que no se pudo determinar la procedencia de las cifras informadas como aumento y disminución de la inversión financiera denunciados.

8.7.2. Opinión.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, nos abstenemos de emitir opinión sobre el **esquema ahorro – inversión – financiamiento (base pagado)** al 31/12/2022 del INFUETUR, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

8.8. Estado de la deuda pública.

8.8.1. Fundamentos de la abstención de opinión.

Tal lo expresado en el apartado 7.2.4. del Informe analítico y con las limitaciones expuestas en el apartado 6. Limitaciones al alcance respecto a la falta de remisión del estado de la deuda pública aprobada por acto administrativo, se funda la opinión.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

3. En concordancia con el análisis expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en artículo 166, inciso 2, de la Constitución Provincial, el artículo 2º, inciso a), de la Ley Provincial N° 50, sustituido por el artículo 1º de la Ley Provincial N° 871 y Planificación anual aplicable, en relación a la intervención del Tribunal de Cuentas en la tramitación de gastos que realice el organismo.
4. En cumplimiento del art. 4º inc. c) y d) de la Ley Provincial N.º 495, se deberá implementar:
 - i. un sistema contable adecuado a las necesidades del registro e información,
 - ii. un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna y
 - iii. establecer procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.
5. Se deberá tomar las medidas necesarias a fin de implementar el módulo Inventario en GEN Financiero, a fin de incorporar la totalidad de bienes que posee el Instituto al patrimonio estatal.

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución INFUETUR N.º 407/2023 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI, en su carácter de Presidente del Instituto, obrantes en el expediente E-IFT-219-2023 caratulado: **"CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO"**.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por el INFUETUR y son firmados por quienes suscriben al sólo efecto de su identificación con el presente informe.



C.P. María Belón ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



C.P. Facundo PALOPOI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2022	
	31/12/2022
ACTIVO	409.017.967,29
ACTIVO CORRIENTE	327.548.488,79
Disponibilidades	223.065.556,06
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	104.482.932,73
Bienes de cambio y/o consumo	0,00
Otros Activos	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	81.469.478,50
Inversiones a largo plazo	0,00
Créditos a largo plazo	999.890,73
Bienes de Uso	80.364.587,77
Bienes Intangibles	105.000,00
Otros Activos	0,00
TOTAL ACTIVO	409.017.967,29
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	73.302.679,25
Deudas a corto plazo	72.913.119,87
Endeudamiento público a corto plazo	0,00
Fondos de Terceros y Garantía	389.559,38
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00
Otros pasivos a corto plazo	0,00
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
Deudas a largo plazo	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	0,00
Otros pasivos a largo plazo	0,00
TOTAL PASIVO	73.302.679,25
PATRIMONIO	335.715.288,04
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	409.017.967,29

Fuente: Resolución INFUETUR N° 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/05/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fuegoño de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial


C.P. Facundo PALOPOL
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022	
	31/12/2022
RECURSOS	622.030.248,28
INGRESOS CORRIENTES	192.934.377,17
Ingresos tributarios	0,00
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	
Régimen de Coparticipación Federal	
Régimenes especiales	
Otros impuestos	
Ingresos no tributarios	187.426.979,91
Tasas y tarifas	
Derechos	187.426.979,91
Primas	
Regalías	
Alquileres	
Multas	
Otros ingresos	
Contribuciones sociales	0,00
Contribuciones a la seguridad social	
Otras Contribuciones sociales	
Venta de bienes y servicios	0,00
Venta de bienes	
Venta de servicios	
Otras ventas de bienes y servicios	
Ingresos de operación	0,00
Venta de bienes	
Venta de servicios	
Otros ingresos de operación	
Rentas de la propiedad	1.507.397,26
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	1.507.397,26
Alquileres y derechos sobre bienes	
Otros ingresos de Propiedad	
Transferencias	4.000.000,00
Transferencias del Sector Privado	
Transferencias del Sector Público	4.000.000,00
Transferencias del Sector Externo	
Otras transferencias	
Otros ingresos	0,00
Resultados positivos por tenencia	
Resultados por exposición a la inflación	
Resultados por ventas de inversiones	
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	
Resultados por ventas de otros activos	
Otros ingresos y resultados positivos	
Contribuciones intra - sector público recibidas	429.095.871,11
Contribuciones recibidas	429.095.871,11
Contribuciones corrientes	406.550.027,08
Contribuciones de capital	10.000.000,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	12.545.844,03

Fuente: Resolución INFUETUR N.º 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/05/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fuegoño de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.


C.P. María Belón ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial


C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2022	
	31/12/2022
GASTOS	604.992.703,73
GASTOS CORRIENTES	571.362.603,86
Gastos de funcionamiento/consumo	566.887.603,86
Gastos en personal/remuneraciones	388.041.969,25
Bienes de consumo	6.588.291,18
Servicios no personales	93.168.007,81
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	79.089.335,62
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	
Desvalorización y pérdidas de inventarios	
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	
Cargos por provisiones y reservas técnicas	
Otros gastos de consumo	
Gastos de operación	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	
Bienes de consumo	
Servicios no personales	
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	
Desvalorización y pérdidas de inventarios	
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	
Cargos por provisiones y reservas técnicas	
Otros gastos de operación	
Rentas de la propiedad	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	
Otros gastos financieros	
Prestaciones de la seguridad social	0,00
Transferencias	4.475.000,00
Transferencias al Sector Privado	4.475.000,00
Transferencias al Sector Público	
Transferencias al Sector Externo	
Otras transferencias	
Otros gastos	0,00
Resultados negativos por tenencia	
Resultados por exposición a la inflación	
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	
Resultados negativos por inversiones	
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	
Pérdida por ventas de Otros Activos	
Costo de ventas de bienes y servicios	
Resultados por Canjes	
Descuentos y bonificaciones otorgadas	
Otros gastos y resultados negativos	
Contribuciones Intra - sector público	33.630.099,87
Contribuciones otorgadas	33.630.099,87
Contribuciones figurativas corrientes	
Contribuciones figurativas de capital	
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	33.630.099,87
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	17.037.544,55

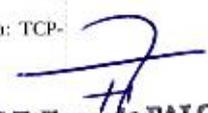
Fuente: Resolución INFUETUR N.º 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/05/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"


C.P. Facundo PALOPOL
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL						PATRIMONIO NETO AL 31/12/2022	PATRIMONIO NETO AL 31/12/20..
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados			
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		
Saldo al Inicio	0,00	0,00	0,00	0,00	185.883.766,91	0,00	185.883.766,91	
Ajuste Resultado de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	38.341.825,70	0,00	0,00	
Saldo ajustado	0,00	0,00	0,00	0,00	224.225.592,61	0,00	185.883.766,91	
Incremento del ejercicio	0,00	80.364.588,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.364.588,00	
Disminución del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.125.118,40	31.125.118,40	
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	80.364.588,00	0,00	0,00	224.225.592,61	31.125.118,40	225.715.288,04	

Fuente: Resolución INPUEUR N.º 409/2022 suscripta por Ulrike Gárrick GUZMÁN en su carácter de presidenta, de fecha 14/05/2022.
 Los datos elaborados con esta fehaciente copia de los estados presupuestarios contables armonizados por el Instituto Fiscal de Tucumán en el expediente N.º 201-2022 Letra (B) convalida "CLINTA GENERAL DEL DISRUCO".
 Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 20222023 (IIC) TCU-INPUEUR.


C.P. María Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial


C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: 2-Organismos descentralizados

Jurisdicción: 1-Instituto Fueguino de Turismo

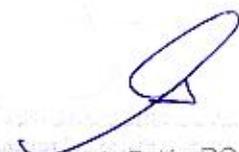
Ejercicio: 2022

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	205.047.923,89	202.639.888,37	0,00	407.687.812,06	388.041.969,25	388.041.969,25	388.041.969,25	135.384.930,07	19.645.842,81
2 BIENES DE CONSUMO	14.622.002,00	0,00	0,00	14.622.002,00	7.956.340,69	6.568.291,18	6.505.855,19	6.461.079,19	8.033.710,82
3 SERVICIOS NO PERSONALES	66.874.365,00	65.681.059,85	0,00	132.555.324,85	100.571.412,36	93.168.007,81	90.704.894,47	89.278.753,29	39.387.317,04
4 BIENES DE USO	17.545.142,87	10.000.000,00	0,00	27.545.142,87	16.517.165,50	16.338.203,00	2.298.303,00	2.298.303,00	11.206.939,87
5 TRANSFERENCIAS	6.884.145,00	0,00	0,00	6.884.145,00	4.475.000,00	4.475.000,00	4.475.000,00	4.475.000,00	2.209.145,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	14.000.000,00	62.568.711,08	0,00	86.568.711,08	33.630.099,87	33.630.099,87	33.630.099,87	33.630.099,87	52.939.611,21
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42 CONSTRUCCIONES	96.000.000,00	286.051.948,99	30.000.000,00	352.051.948,99	231.245.730,75	62.751.132,62	61.432.890,75	61.222.528,11	289.300.816,37
TOTALES	430.773.478,56	626.942.608,29	30.000.000,00	1.027.716.086,85	782.437.718,42	604.992.703,73	587.089.012,73	532.750.693,73	422.723.383,12

Fuente: Resolución INFLUTUR N° 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/05/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N° 291-2023 Letra: IFI convalidado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 206/2023 Letra: TCP-INFLUTUR.


C.P. María Belón ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial


C.P. Facundo PALOPOL
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 18923

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Lugar:
Institución:
Ejercicio: 2012

2 - Depósitos descentralizados
1 - Ingresos Pagados de Termino

RECURSOS POR CATEGORÍA ECONÓMICA	CÓMPRADO	MANEJO	DEMANDAS	CRÉDITO DEPOSITIVO	DEPOSITADO	FINANCIADO	SALDO
PROGRAMAS COMPLETOS	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMAS INCOMPLETOS	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CATEGORÍA ECONÓMICA (TOTAL)	12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	13	141.221.554,87	118.171.183,06	19.203.813,11	196.288.221,04	188.991.571,17	148.941.371,17
Tarjetas	13.1						
Monedas	13.2	135.221.554,87	118.164.183,06	19.203.813,11	196.288.221,04	188.991.571,17	148.941.371,17
Plástico	13.3						
Otros instrumentos	13.4						
IMPORTE DE MONEDAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	14						
PROYECTOS DE OPERACION	15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROYECTOS DE LA OPERACION	15.1	0,00	1.502.181,26	0,00	1.502.181,26	1.181.181,26	3.211.181,26
Operación	15.1.1		1.502.181,26		1.502.181,26	1.181.181,26	3.211.181,26
Operación por Fideicomisos	15.1.2						
Operación por Fideicomisos especiales	15.1.3						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	15.1.4						
Operación por Fideicomisos de otros	15.1.5						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CATEGORÍA ECONÓMICA PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.1	100.000.000,00	110.000.000,00	10.000.000,00	120.000.000,00	110.000.000,00	110.000.000,00
PROYECTOS DE CAPITAL	17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROYECTOS DE CAPITAL	17.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fideicomisos	17.1.1						
Operación por Fideicomisos especiales	17.1.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	17.1.3						
Operación por Fideicomisos de otros	17.1.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fideicomisos	18.1						
Operación por Fideicomisos especiales	18.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	18.3						
Operación por Fideicomisos de otros	18.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fideicomisos	19.1						
Operación por Fideicomisos especiales	19.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	19.3						
Operación por Fideicomisos de otros	19.4						
CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
OPERACIONES DE LA OPERACION	21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación por Fideicomisos	21.1						
Operación por Fideicomisos especiales	21.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	21.3						
Operación por Fideicomisos de otros	21.4						
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tarjetas	22.1						
Monedas	22.2						
Plástico	22.3						
Otros instrumentos	22.4						
IMPORTE DE MONEDAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	23						
PROYECTOS DE OPERACION	24						
PROYECTOS DE LA OPERACION	24.1						
Operación	24.1.1						
Operación por Fideicomisos	24.1.2						
Operación por Fideicomisos especiales	24.1.3						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	24.1.4						
Operación por Fideicomisos de otros	24.1.5						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25						
CATEGORÍA ECONÓMICA PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.1						
PROYECTOS DE CAPITAL	26						
PROYECTOS DE CAPITAL	26.1						
Operación por Fideicomisos	26.1.1						
Operación por Fideicomisos especiales	26.1.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	26.1.3						
Operación por Fideicomisos de otros	26.1.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	27						
Operación por Fideicomisos	27.1						
Operación por Fideicomisos especiales	27.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	27.3						
Operación por Fideicomisos de otros	27.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	28						
Operación por Fideicomisos	28.1						
Operación por Fideicomisos especiales	28.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	28.3						
Operación por Fideicomisos de otros	28.4						
CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29						
OPERACIONES DE LA OPERACION	30						
Operación por Fideicomisos	30.1						
Operación por Fideicomisos especiales	30.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	30.3						
Operación por Fideicomisos de otros	30.4						
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	31						
Tarjetas	31.1						
Monedas	31.2						
Plástico	31.3						
Otros instrumentos	31.4						
IMPORTE DE MONEDAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	32						
PROYECTOS DE OPERACION	33						
PROYECTOS DE LA OPERACION	33.1						
Operación	33.1.1						
Operación por Fideicomisos	33.1.2						
Operación por Fideicomisos especiales	33.1.3						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	33.1.4						
Operación por Fideicomisos de otros	33.1.5						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34						
CATEGORÍA ECONÓMICA PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.1						
PROYECTOS DE CAPITAL	35						
PROYECTOS DE CAPITAL	35.1						
Operación por Fideicomisos	35.1.1						
Operación por Fideicomisos especiales	35.1.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	35.1.3						
Operación por Fideicomisos de otros	35.1.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	36						
Operación por Fideicomisos	36.1						
Operación por Fideicomisos especiales	36.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	36.3						
Operación por Fideicomisos de otros	36.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	37						
Operación por Fideicomisos	37.1						
Operación por Fideicomisos especiales	37.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	37.3						
Operación por Fideicomisos de otros	37.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	38						
Operación por Fideicomisos	38.1						
Operación por Fideicomisos especiales	38.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	38.3						
Operación por Fideicomisos de otros	38.4						
CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39						
OPERACIONES DE LA OPERACION	40						
Operación por Fideicomisos	40.1						
Operación por Fideicomisos especiales	40.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	40.3						
Operación por Fideicomisos de otros	40.4						
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	41						
Tarjetas	41.1						
Monedas	41.2						
Plástico	41.3						
Otros instrumentos	41.4						
IMPORTE DE MONEDAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	42						
PROYECTOS DE OPERACION	43						
PROYECTOS DE LA OPERACION	43.1						
Operación	43.1.1						
Operación por Fideicomisos	43.1.2						
Operación por Fideicomisos especiales	43.1.3						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	43.1.4						
Operación por Fideicomisos de otros	43.1.5						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44						
CATEGORÍA ECONÓMICA PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.1						
PROYECTOS DE CAPITAL	45						
PROYECTOS DE CAPITAL	45.1						
Operación por Fideicomisos	45.1.1						
Operación por Fideicomisos especiales	45.1.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	45.1.3						
Operación por Fideicomisos de otros	45.1.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	46						
Operación por Fideicomisos	46.1						
Operación por Fideicomisos especiales	46.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	46.3						
Operación por Fideicomisos de otros	46.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	47						
Operación por Fideicomisos	47.1						
Operación por Fideicomisos especiales	47.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	47.3						
Operación por Fideicomisos de otros	47.4						
OPERACIONES DE LA OPERACION	48						
Operación por Fideicomisos	48.1						
Operación por Fideicomisos especiales	48.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	48.3						
Operación por Fideicomisos de otros	48.4						
CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49						
OPERACIONES DE LA OPERACION	50						
Operación por Fideicomisos	50.1						
Operación por Fideicomisos especiales	50.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	50.3						
Operación por Fideicomisos de otros	50.4						
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	51						
Tarjetas	51.1						
Monedas	51.2						
Plástico	51.3						
Otros instrumentos	51.4						
IMPORTE DE MONEDAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	52						
PROYECTOS DE OPERACION	53						
PROYECTOS DE LA OPERACION	53.1						
Operación	53.1.1						
Operación por Fideicomisos	53.1.2						
Operación por Fideicomisos especiales	53.1.3						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	53.1.4						
Operación por Fideicomisos de otros	53.1.5						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54						
CATEGORÍA ECONÓMICA PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.1						
PROYECTOS DE CAPITAL	55						
PROYECTOS DE CAPITAL	55.1						
Operación por Fideicomisos	55.1.1						
Operación por Fideicomisos especiales	55.1.2						
Operación por Fideicomisos de Depósitos	55.1.3						



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.3)

Carácter: 2- Organismos descentralizados

Jurisdicción : 1 - Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	188.934.377,17
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	187.426.979,91
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	1.507.397,26
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	492.273.268,24
Personal	388.041.969,25
Bienes corrientes	6.588.291,18
Servicios no personales	93.168.007,81
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	4.475.000,00
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-303.338.891,07
IV. RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000,00
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	4.000.000,00
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	79.089.335,62
Inversión real directa	79.089.335,62
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-378.428.226,69
Total recursos	
Total gastos	
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	416.550.027,08
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	38.121.800,39
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	84.787.854,03
Disminución de la inversión financiera	12.545.844,03
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	72.242.010,00
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	122.909.654,42
Incremento de la inversión financiera	98.737.411,47
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	24.172.242,95
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-38.121.800,39
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente: Resolución INFUETUR N° 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/05/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"


C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21**Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4.3)**

Carácter: 2- Organismos descentralizados

Jurisdicción : 1 - Instituto Fuegoño de Turismo

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	188.934.377,17
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	187.426.979,91
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	0,00
Rentas de la propiedad	1.507.397,26
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	435.599.762,75
Personal	335.384.930,07
Bienes corrientes	6.461.079,39
Servicios no personales	89.278.753,29
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	4.475.000,00
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-246.665.385,58
IV. RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000,00
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	4.000.000,00
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	63.520.831,11
Inversión real directa	63.520.831,11
Inversión financiera	
Transferencias de capital	
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-306.186.216,69
Total recursos	
Total gastos	
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	349.345.663,72
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	43.159.447,03
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	14.642.895,79
Disminución de la inversión financiera	14.642.895,79
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
Contribuciones figurativas	
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	57.802.342,82
Incremento de la inversión financiera	33.630.099,87
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	24.172.242,95
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-43.159.447,03
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

Fuente: Resolución INFUETUR N.º 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fuegoño de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.3)**

Carácter: 2- Organismos descentralizados

Jurisdicción : 1 - Instituto Fueguino de Turismo

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	327.589.969,24
Caja	1.232.820,77
Bancos	221.874.215,74
Inversiones Financieras	
Créditos	
- Organismos Descentralizados	104.482.932,73
- Tesorería General de la Provincia	
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	72.242.010,00
Personal	52.657.039,18
Proveedores	19.584.970,82
- Bienes de Consumo	
- Servicios no personales	
- Bienes de Uso y Construcciones	
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	255.347.959,24

Fuente: Resolución INFUETUR N° 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/05/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.


e.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"


G.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.3)

Carácter: 2- Organismos descentralizados

Jurisdicción : 1 - Instituto Fuegoño de Turismo

Ejercicio: 2022

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/22)	191.407.003,26
I a. Fondos Disponibles Provinciales	191.407.003,26
Caja	2.050.637,21
Bancos	189.356.366,05
Inversiones	
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	115.551.258,21
II a. Presupuestarios	112.089.556,57
Ingresos Tributarios	16.961.779,72
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	54.804.431,82
Otros	40.323.345,03
II b. No Presupuestarios	3.461.701,64
Fondos de Terceros	3.461.701,64
Otros	0,00
III EGRESOS	83.851.224,96
III a. Presupuestarios	57.769.111,91
Gasto en Personal	6.689.325,36
Bienes y Servicios	16.046.622,08
Bienes de Uso	16.046.622,08
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	3.346.165,61
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/2X)	0,00
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	223.107.036,51
Caja	1.232.820,77
Bancos	221.874.215,74
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00

Fuente: Resolución INFUETUR N.º 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUERCIALI en carácter de presidente, de fecha Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fuegoño de Turismo en el expediente N.º 291-2023 Letra: IFT caratulado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-INFUETUR.


 C.P. María Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial


 C.P. Facundo PALOPOLI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**

Carácter: 2- Organismos descentralizados
Jurisdicción: 1- Instituto Fueguino de Turismo
Ejercicio: 2022

PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		782.437.718,42	604.992.703,73	567.089.012,73	532.750.693,73
1	GASTOS EN PERSONAL	388.041.969,25	388.041.969,25	388.041.969,25	335.384.930,07
1.1	Personal permanente	349.268.994,85	349.268.994,85	349.268.994,85	303.531.469,51
1.2	Personal temporario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	Servicios extraordinarios	28.329,44	28.329,44	28.329,44	25.054,96
1.4	Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5	Asistencia social al personal	38.744.644,96	38.744.644,96	38.744.644,96	31.828.405,60
1.6	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	7.956.340,69	6.588.291,18	6.505.855,39	6.461.079,39
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.419.859,10	1.389.859,10	1.389.859,10	1.389.859,10
2.2	Textiles y vestuario	1.223.598,00	1.223.598,00	1.223.598,00	1.223.598,00
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	620.233,31	620.233,31	588.733,31	588.733,31
2.4	Productos de cuero y caucho	242.196,44	242.196,44	242.196,44	242.196,44
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.749.314,43	1.411.264,92	1.378.700,13	1.378.700,13
2.6	Productos minerales no metálicos	57.000,00	57.000,00	57.000,00	57.000,00
2.7	Productos metálicos	132.774,38	132.774,38	132.774,38	132.774,38
2.8	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9	Otros bienes de consumo	1.511.365,03	1.511.365,03	1.492.994,03	1.448.218,03
3	SERVICIOS NO PERSONALES	100.571.412,36	93.168.007,81	90.704.894,07	89.278.753,29
3.1	Servicios básicos	4.040.561,31	3.630.561,31	3.449.929,65	3.449.929,65
3.2	Alquileres y derechos	5.968.373,56	5.414.513,76	5.414.513,76	5.414.513,76
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	6.487.058,42	4.980.915,34	4.980.915,34	4.875.274,16
3.4	Servicios técnicos y profesionales	27.839.203,37	23.179.173,70	23.179.173,70	21.941.173,70
3.5	Servicios comerciales y financieros	5.107.894,45	5.107.893,45	4.735.068,67	4.655.568,67
3.6	Publicidad y propaganda	29.384.539,40	29.384.539,40	29.384.539,40	29.384.539,40
3.7	Pasajes y viáticos	10.136.765,53	10.136.765,53	8.852.108,63	8.852.108,63
3.8	Impuestos, derechos y tasas	1.134.290,71	1.134.290,71	486.290,71	486.290,71
3.9	Otros servicios	10.472.725,61	10.219.354,61	10.219.354,61	10.219.354,61
4	BIENES DE USO	247.762.896,25	79.089.835,62	63.731.193,75	63.520.831,11
4.1	Bienes preexistentes				
4.2	Construcciones	231.245.730,75	62.751.132,62	61.432.890,75	61.222.528,11
4.3	Maquinaria y equipo	16.412.165,50	16.233.203,00	2.193.303,00	2.193.303,00
4.4	Equipo de seguridad				
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables				
4.6	Obras de arte				
4.7	Semovientes				
4.8	Activos intangibles	105.000,00	105.000,00	105.000,00	105.000,00
5	TRANSFERENCIAS	4.475.000,00	4.475.000,00	4.475.000,00	4.475.000,00
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	4.475.000,00	4.475.000,00	4.475.000,00	4.475.000,00
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital				
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes				
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital				
5.5	Transferencias al sector público empresarial				
5.6	Transferencias a universidades nacionales				
5.7	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. corrientes				
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital				
5.9	Transferencias al exterior				
6	ACTIVOS FINANCIEROS	33.630.099,87	33.630.099,87	33.630.099,87	33.630.099,87
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Resolución INFUETUR N.º 407/2022 suscripto por Dante Gabriel QUORCIALI en carácter de presidente, de fecha 14/03/2023.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo en el expediente N.º 291/2023 Letra: IFT convalidado "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO".

Firmado por quienes suscriben sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 205/2023 Letra: TCP-Infuetur.

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

C.P. Facundo PALOPOL
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N° 143/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Centro: 2 - Organismo descentralizado
 Año: 2021 - Sistema Presupuesto de Turismo
 Ejercicio: 2021

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	ALIMENTOS	COMISIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PORCUBADO	SAIADO
1 RUBRO I			105.725.554,87	518.871.785,06	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.1 Ingresos tributarios			105.725.554,87	518.871.785,06	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2 Ingresos no tributarios			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.1 Tasas			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2 Derechos			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.1 Censos Parciales			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.2 Censos De Turismo			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.3 Censos Hotel Casual Budget			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.4 Censos Hotel Albergue			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.5 Censos Cero Costo			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.6 Censos Cero Muestral			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.7 Hotelaciones Turismo			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.2.8 Otros Ingresos			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.2.9 Otros Ingresos No Tributarios			105.725.554,87	118.060.015,94	25.703.610,13	185.981.227,83	188.224.377,17	188.849.477,17	6.658.359,83
1.6 Bienes de la propiedad			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1 Ingresos Por Depósitos Interinos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.1 Ingresos Por Depósitos En Flaco Fijo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.1.1 Ingresos Por Depósitos Flaco Fijo Fondo Fijo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.1.2 Ingresos Por Depósitos Flaco Fijo Fondo Fijo - Sector			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.1.3 Ingresos Por Depósitos Flaco Fijo - Poder Judicial			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.1.4 Ingresos Por Depósitos Flaco Fijo (Poder Judicial)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II			90.000.000,00	72.112.546,24	0,00	182.112.546,24	4.000.000,00	4.000.000,00	158.112.546,24
2.1 Ingresos propios de capital			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1 Venta de Bienes			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2 Amortizaciones y Depreciaciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3 Depreciación Acumulada			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4 Amortización Acumulada			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Transferencias de capital			90.000.000,00	72.112.546,24	0,00	182.112.546,24	4.000.000,00	4.000.000,00	158.112.546,24
2.2.1 Del Sector Público Nacional			90.000.000,00	72.112.546,24	0,00	182.112.546,24	4.000.000,00	4.000.000,00	158.112.546,24
2.2.2 De la Administración Central Nacional			90.000.000,00	72.112.546,24	0,00	182.112.546,24	4.000.000,00	4.000.000,00	158.112.546,24
2.2.2.1 De la Administración - Reg. Mat. General			90.000.000,00	72.112.546,24	0,00	182.112.546,24	4.000.000,00	4.000.000,00	158.112.546,24
2.2.2.2 Transferencia Ministerio De Turismo			90.000.000,00	72.112.546,24	0,00	182.112.546,24	4.000.000,00	4.000.000,00	158.112.546,24
3 RUBRO III			0,00	175.888.812,34	0,00	175.888.812,34	12.545.844,93	12.545.844,93	163.342.967,41
3.1 Venta de stocks y valores			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 Venta de acciones y participaciones de capital			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 Resque prestamos de corto plazo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 Resque prestamos de largo plazo			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5 Operaciones de otros valores financieros			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6 Emisión de bonos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7 Emisión de acciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8 Incremento de otros pasivos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9 Incremento del patrimonio			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1 Contribuciones figurativas			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.1 Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.1.1 Contrib. Admin. Central p/Financiar Gastos Corrientes			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.1.2 Contrib. Inst. Descent. p/Financiar Gastos Corrientes			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.1.3 Contrib. Inst. Social p/Financiar Gastos Corrientes			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.2 Contrib. Fig. p/Financiar Gastos de Capital			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.2.1 Contrib. Admin. Central p/Financiar Gastos de Capital			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.2.2 Contrib. Inst. Descent. p/Financiar Gastos de Capital			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.2.3 Contrib. Inst. Social p/Financiar Gastos de Capital			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.3 Contrib. Admin. Central p/Financiar Aplic. Finanz.			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.3.1 Contrib. Inst. Descent. p/Financiar Aplic. Finanz.			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.3.2 Contrib. Inst. Social p/Financiar Aplic. Finanz.			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
4.1.3.3 Contrib. Inst. Social p/Financiar Aplic. Finanz.			725.847.925,06	321.613.297,78	87.989.821,00	454.101.306,47	416.550.017,00	349.345.983,72	77.255.323,29
TOTAL			605.725.554,87	636.944.347,24	25.703.610,13	1.022.074.000,00	602.000.000,00	602.000.000,00	421.512.842,37

Fuente: Resolución INP/STP/EP/40/2021 suscripta por el Sr. Carlos G. B. B. Director de presu. de la fecha 14/05/2021

Los datos financieros son el resultado de los cuadros presupuestarios convalidados presentados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el expediente N° 791.2021/1000/17 convalidado "CUENTA GENERAL DEL SECTOR P.".

Forma de publicación suscripta en el sitio web de la Oficina General de Estadística y Cuentas de la Provincia (www.cep.gov.ar)

C.P. María Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial

C.P. Fausto PALOPOL,
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia